Miércoles 7 de Julio de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2ª Época Núm. 4,613

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 19, ANTES 86
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

# EL SIGLO

## DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

| | | |
|---|---|---|
| Por un mes. . . . . . . | 2 00 | pesos oro |
| Por 6 meses. . . . . . . | 10 50 | " " |
| Por un año. . . . . . . | 20 00 | " " |
| Número suelto . . . . . | 0 20 | cents. " |

GERENTE [illegible]



### Almanaque

Hoy Miércoles, San Fermin obispo y mártir.
Mañana tránsito de San Panteno, varon apostólico, de mucho saber, en Alejandría.
San Apolonio, obispo y confesor, en Brixia.
Días transcurridos, faltando 177 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 8 m. y entra á las 4 h. 52 m.
Luna nueva á las 9 h. 37 m. de la mañana.

### Efemérides

1598—CAPITULACION DE PUERTO RICO.
En 1595 la Inglaterra trató de apoderarse de Puerto Rico y mandó una escuadra á las órdenes del célebre Drake, quien tuvo que desistir de su intento ante la resistencia heróica de los españoles. En 1598 volvió la Inglaterra á tener las mismas pretensiones y envió una formidable escuadra formada de diez y nueve navíos en gran parte con muchas tropas de desembarco, al mando de Jorge Clifford, conde de Cumberland; los puerto-riqueños volvieron á tomar las armas para defender la isla, pero esta vez la suerte les fué adversa, teniendo que capitular el **7 de Julio de 1598** despues de una vigorosa resistencia y de sufrir y repeler terribles asaltos.
1790—NACIMIENTO DE LUIS DESPREZ.
1807—RATIFICACION DE LA CAPITULACION CELEBRADA CON EL GENERAL WHITELOCKE.
1814—EL GENERAL ALVEAR PRESENTA AL DIRECTOR SUPREMO LAS BANDERAS TOMADAS EN LA RENDICION DE MONTEVIDEO.

## EL SIGLO

### El mundo marcha

Para el que observa desapasionadamente el curso de los acontecimientos, es evidente que en el Rio de la Plata se han alterado las condiciones de su existencia política.

Los hechos están demostrando que ha pasado la época en que los partidos podian lanzarse á la revolucion con esperanzas de triunfar.

No es uno solo el ensayo que comprueba esta afirmacion.—Son muchos, y han ocurrido en ambas orillas del Plata.

Recuérdese la revolucion encabezada hace pocos años por el General Mitre, que tuvo su desenlace en la Verde.

Véase ahora el término que ha tenido la revolucion iniciada en Buenos Aires por el Gobernador de la provincia.

Volvamos los ojos á esta orilla, y veremos que la revolucion blanca de Aparicio, la que tal vez ha contado con mayores fuerzas, tiene que detenerse ante las débiles fortificaciones de Montevideo y pactar con el Gobierno legal.

Veremos que la revolucion principista de 1875 sucumbe ante los elementos militares puestos en accion por el Coronel Latorre.

Ni la indisputable popularidad de Mitre, ni el prestigio de Aparicio en el partido blanco, ni la simpática bandera de los principistas lograron sobreponerse á la fuerza de los Gobiernos.

En cambio vemos que el 15 de Enero de 1875 los jefes de la guarnicion de Montevideo forman sus batallones, se reunen, y sin tirar un tiro, sin encontrar la mas leve resistencia destituyen al Presidente de la República y proclaman Gobernador á quien se les antoja.

Quiere decir que ha pasado la época de las montoneras y de los caudillos de partido, y que los únicos que hoy pueden hacer revoluciones son los que mandan la fuerza pública.

¿Es este un bien? ¿es un mal?—No lo discutimos en este momento.—Señalamos el hecho.

Las causas de esta transformacion en el modo de ser de nuestra sociedad son morales y materiales.

Causas morales.—El desencanto del pueblo respecto de lo que puede esperar de las revoluciones.—¡Cuántas veces se han abierto los pechos á la esperanza! ¡Cuántas y cuántas se han visto las esperanzas defraudadas!—Hoy nadie cree en las promesas de los fautores de revueltas.—Se ha visto que la consecuencia del triunfo ha sido el encumbramiento de un partido ó de una fraccion, á la que los otros partidos ó fracciones han servido de pedestal; y se ha visto que la sangre y las ruinas de la lucha armada no han sido compensadas por los beneficios que al pueblo se prometian.

Hay tambien elementos materiales de gran importancia que aseguran el triunfo de los gobiernos que disponen de la fuerza pública. Los Remingtons, los Krupps, los telégrafos son la muerte de las montoneras. Aquellas larguísimas correrias mas ó menos patrióticas, aquel merodeo de vacas y caballos en nombre de la divisa blanca ó la divisa colorada, aquel señorio feudal de los caudillos en sus pagos respectivos, todo eso se acabó. Todo eso pasa al dominio de la Leyenda, que sabrá utilizarlo con provecho para hacer románticas descripciones y pintar cuadros fantásticos que encantarán á nuestros hijos y nuestros nietos.

Los términos del problema político han cambiado totalmente.

Lo que hoy existe es la Ley y la fuerza pública.

La solucion del problema consiste en que la fuerza pública esté siempre al servicio de la Ley.

Este debe ser el objeto, el *desideratum* de todos los políticos amantes de su país y de las instituciones.

Planteado el problema, se vé claramente que no puede resolverse por la fuerza—Esto, ademas de ser materialmente imposible, seria contradictorio con el fin que se busca.

Respetabilidad, firmeza y prudencia en los Poderes públicos: abnegacion y patriotismo en los ciudadanos: decision en todos de dar fuerza al Poder legal, de dar ejemplo de respeto á la Ley: estos son los únicos medios de conseguir que la suerte de la Nacion no dependa de la voluntad de los jefes de la fuerza pública.

### Revista de la Prensa

*El Bien Público* escribe un largo y patético sermon en el que aboga por el suprimido poder temporal de los Papas y se esfuerza por despertar la piedad de los fieles para que contribuyan con sus limosnas á socorrer al Padre Santo, al que pinta espuesto *á morirse de hambre* (sic) si no se le auxilia.

Realmente seria cosa de afligir el alma mas empedernida, si no se supiera que aun rodea al Sumo Pontífice un lucido colegio de Cardenales, que viven sin grandes privaciones y que tienen medios para conservar con bastante esplendor el decoro del Vaticano.

Parece imposible que á tales exageraciones se deje llevar el órgano de los intereses clericales.

Descendiendo á asuntos terrenales, se ocupa despues *El Bien Público* de las declaraciones del Gobierno brasilero, y *hasta cierto punto* le tranquilizan: pero no deja de tener sus recelos, pensando en que muchas veces ha hecho el Gobierno Imperial declaraciones semejantes, y que esto no le ha impedido intervenir en los asuntos interiores de esta República y contribuir á quitar y poner Gobiernos.—Por lo que puede suceder, aconseja al Gobierno que viva prevenido y no se duerma en las pajas.

* *

Ya que se ha hecho la paz en la República Argentina, opina *La Nacion* que debemos prepararnos para concurrir á la Exposicion continental. Aconseja á la *Liga Industrial* que pida mas recursos al Gobierno, pues bien poco ó nada puede hacer con los míseros quinientos pesos que se le han concedido.

Publica luego una carta del Sr. D. Aurelio Berro, que tiene por objeto justificarse en la parte que le concierne de la acusacion que dirigió *La Nacion* á los Ministros del 13 de Marzo de haber desamparado al Dr. Vidal, con la mira de entrar á formar parte del nuevo Ministerio que organizase Latorre. El Sr. Berro relata cual fué su proceder en aquellos dias para justificar su conducta. *La Nacion* promete ocuparse otro dia del relato del Sr. Berro.

* *

*La Razon* da cuenta de las asechanzas de que es objeto el redactor del *Negro Timoteo*.

Dice que [illegible] fundamento para creer que la solicitada [illegible]ima que aparece en *La Nacion*, insultando [illegible] señor Washington Bermudez, es obra del señor Chilabert, oficial del 5.° de cazadores y gran tirador de armas.

Parece que despues de haber aparecido dicha solicitada, han estado á ver al Sr. Bermudez en su casa dos sujetos, desconocidos para él, que quedaron desconcertados ante la resuelta actitud del señor Bermudez, quien pistola en mano les intimó que saliesen. Uno de ellos dijo que era Mariano Sabat, maestro de armas, capitan del 5.° batallon y ayudante del Coronel Santos.

Nada le gustan á *La Razon* estas andanzas, que le recuerdan los tiempos de Latorre, y espera que no seguirán adelante.

En otro artículo augura mal de la tirantez de los Poderes Nacionales de la República Argentina respecto de Buenos Aires sometida—Manifiesta sus ardientes simpatías por la causa de Buenos Aires. Cree que el conflicto está solamente aplazado, y que si sobreviene la desmembracion de Buenos Aires la culpa será toda de Avellaneda.

Publica despues la nota de D. Justiniano Salvañach al Juez Departamental de la Florida, que motivó la réplica del Dr. Gil.—En dicha nota se discute sobre las atribuciones respectivas de los Jefes Políticos y los Jueces Departamentales.

Transcribe el artículo del *Diario del Comercio* sobre los rumores acerca de proyectos de invasion del Coronel Latorre.

* *

*La France* considera como un hecho fausto y satisfactorio la pacificacion de la República Argentina y juzga que la renuncia del Dr. Tejedor le honra y le enaltece.

* *

El *Correio do Brazil* es de los que creen que algo trama Latorre desde la provincia de Rio Grande.—Desearia que se arrepintiese y desistiese de promover revueltas.—Aconseja á los ciudadanos orientales que trabajen de consuno para impedir que estalle la revolucion.

* *

A *L'Italia Nuova* le parece muy natural que Latorre se encuentre bien en Yaguaron, que es una poblacion bastante agradable y excelente para descansar de las tareas del Gobierno.—No niega sin embargo que Latorre pueda tener deseo de recobrar el poder y de vengarse de algunos que despues de explotarlo le han vuelto la espalda; pero cree que carece totalmente de elementos para triunfar.—Tan persuadida está de esto, que aconseja al coronel Santos que licencie un par de batallones, y así se atraerá el apoyo de la opinion.

*

*La Colonia Española* ha hecho una rara innovacion.—Publica en primer lugar un artículo de colaboracion y en segundo un editorial.

El colaborador X. se entrega á estudios políticos que versan sobre el objeto y las atribuciones del Estado.

La Redaccion se apodera de un párrafo en que dijimos que desde que faltó José Pedro Varela temimos por la suerte de su obra; y con una lógica tan sublime que se pierde vista, deduce de aquí: que ya que el autor de la Ley de Instruccion ha desaparecido, es preciso echar abajo la Ley.—Y apura á los señores Senadores para que sancionen el proyecto aprobado por la Cámara de Representantes y al Poder Ejecutivo para que le ponga el *cúmplase*, á fin de que el sistema *Vareliano* quede sepultado en la misma tumba que su ilustre autor.

*Delenda Carthago.*

* *

Lo que es *L'Eco Italiano* se ha empeñado en dar desazones al *Bien Público* con sus observaciones y cuchufletas sobre la edificante Pastoral del Sr. Obispo Diocesano de Montevideo (*Episcopus Montisvidei*).

* *

Felicitamos por sus adelantos al diario brasilero *A Patria* cuyo número se publicó ayer en mayor formato.

En su primer editorial comparó lo que era el Brasil hace pocos años con lo que es hoy y se congratuló de los progresos hechos por aquel país, en los que vé el colega la esperanza de futuros adelantos.

* *

Cree *La Tribuna Popular* que es deber del Gobierno procurar que no tomen consistencia los rumores de próximas revueltas y juzga que una de las medidas que debe adoptar el Gobierno es pedir al Gobierno brasilero por via de precaucion la internacion del coronel Latorre. Opina que esta peticion no puede ser desatendida y que accediendo á ella el Gobierno Imperial demostrará la lealtad de sus procederes y destruirá la desconfianza que reina en el país. Añade que si desgraciadamente el Brasil se negase á ordenar la internacion de Latorre, quedaria definida la situacion y el pueblo se preocuparia entonces de su futura suerte y asumiria la actitud que mas le conviniera.

El colega se inclina á creer que la mision del Dr. Vazquez Sagastume en Rio Janeiro ha terminado por su llamamiento al Senado. Sin embargo, segun nuestras noticias, el Dr. Vazquez Sagastume se dispone á regresar muy en breve á la córte imperial.

* *

*El Telégrafo Marítimo* termina la conferencia dedicada á la Sociedad Ciencias y Artes por el ingeniero D. Cárlos A. Arocena sobre los intereses del comercio y de la nacion en el puerto.

* *

*El Ferro-Carril* ocupa su seccion editorial con dos artículos de colaboracion.

En el primero se aboga por que el señor Ministro de Hacienda tome en consideracion la propuesta hecha á nombre de los tenedores de papel nacionalizado con el objeto de que este papel se valorice y entre en circulacion.

En el segundo se dice que en el conflicto argentino está salvado el honor de Buenos Aires y se censura la conducta del Nacional, que en vez de iniciar una política generosa y conciliadora que calme los ánimos agitados y haga duradera la paz, procede con una tirantez inconveniente que no puede dar otro resultado que avivar los odios y preparar nuevas discordias.

* *

Segun *La España* ha sido una victoria parcial la que han obtenido los clericales y los enemigos de la libertad logrando que su proyecto de instruccion pública sea aprobado por la Cámara de Representantes. Reseña brevemente los trabajos de zapa que se han hecho para obtener este triunfo y manifiesta que la opinion les es abiertamente contraria como lo demuestra la actitud de la mayoría de la prensa. El colega abriga la esperanza de que el flamante proyecto de instruccion no obtenga la aprobacion del Senado.

Se ocupa en otro artículo de la política española y de la coalicion de las oposiciones capitaneadas por los Sres. Sagasta y Martinez Campos para combatir la política reaccionaria del actual Ministerio.

* *

Insiste *El Diario del Comercio* en la necesidad de que el Gobierno se ocupe sériamente en buscar los medios de conjurar el peligro de nuevas revueltas, rodeándose de los elementos sanos del país, haciendo política liberal, reaccionando contra un pasado bochornoso, levantando la supremacía de la ley sobre todas las cabezas, administrando las rentas con honradez y publicidad y granjeándose de este modo el apoyo de la opinion. Encarece la conveniencia de que si el coronel Latorre trae la guerra, no se convierta esta en una lucha personal entre él y el coronel Santos.

Publica luego un artículo que le ha sido remitido por *Un argentino*, en que se discute la significacion del acto por el cual el General San Martin legó su espada al dictador Rosas.

Se ocupa tambien de lo sucedido con el señor Bermudez redactor del *Negro Timoteo*; y dice que dadas las personas que han tomado parte en el hecho, debe considerarse este como una amenaza á todos los periodistas independientes.

Inserta una carta que le ha dirigido el señor Bermudez ratificando la relacion del suceso publicado por *La Razon*. El Sr. Bermudez trascribe la siguiente carta que dirigió al Sr. Dr. Requena y Garcia.

«Sr. Dr. D. Joaquin Requena y Garcia.

Presente.

Estimado doctor:

Deseo saber del amigo y del ministro si existen ó no garantías para el escritor independiente. Y esto se lo digo porque no hace mucho se presentaron en mi casa dos individuos sospechosos, á quienes despaché revólver en mano.

«No ha de ser desconocida por usted una permanente publicada en *La Nacion*, ni tampoco ignorará á quienes se atribuye. Con razon, pues, le pregunto, si me es dado ó no escribir con entera libertad.

«En caso contrario no tendré mas camino que asilarme en una Legacion, y desde allí esplicar al público las causas que á ello me han obligado. ¡Sería de ver que en tiempos de una administracion que ha prometido gobernar con arreglo á la ley, sucedieran hechos que no pasaron ni durante la Dictadura, en cuya época no se me amenazó directa ni indirectamente como ahora.

«Le estimaré se sirva contestarme para tomar mis medidas, porque aunque personalmente no temo á los asesinos, sin embargo, la tranquilidad de mi familia exige una esplicacion.

«Quedo de usted atento S. S. y amigo.»

Manifiesta asimismo que esta carta le fué entregada en propia mano al Sr. Ministro, quien contestó verbalmente y de una manera poco satisfactoria, segun manifestó al Sr. Bermudez el amigo que entregó la carta á S. E.

## SECCION OFICIAL

### Oficina de Crédito Público

AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA, INTERNA, FUNDADA Y CONSOLIDADA, EFECTUADA EN EL DIA DE LA FECHA, CON ARREGLO AL CONTRATO DE 20 DE FEBRERO DE 1878 Y CORRESPONDIENTE AL 2.° TRIMESTRE DE 1880.

PROPONENTES

| Valor nominal | Propuestas aceptadas | Tipo | Efectivo |
|---|---|---|---|
| | *Empréstito Pacificacion 1.ª Série* | | |
| $ 5,500 | Ruperto Butler . . . . | 26¾ | $ 1,418 70 |
| 1,000 | Carlos M. Valdéz . . . | 26¼ | 261 50 |
| 7,000 | Julio de Mendeville. . . | 26½ | 1,853 60 |
| 800 | Ramon Viñas . . . . . | 26½ | 211 00 |
| 5,000 | Juan Buela. . . . . . | 26¾ | 1,341 00 |
| 2,000 | Augusto Hoffman . . . | 26¾ | 539 40 |
| $ 21,300 | | | $ 5,661 20 |
| | Saldo á deducir en la próxima amortizacion . | | 30 77 |
| | | | $ 5,633 43 |
| | *Empréstito Pacificacion 2.ª Série* | | |
| $ 33,500 | Buenaventura Caviglia | 26¼ | $ 8,790 40 |
| | Saldo para la próxima amortizacion . . . . . | | 7 79 |
| | | | $ 8,798 19 |
| | *Deuda Extraordinaria* | | |
| $ 20,000 | Victor Guany . . . . . | 19⅜ | $ 3,872 00 |
| 1,500 | Guany hermanos . . . . | 19⅜ | 291 00 |
| 20,000 | Banco Comercial . . . | 19⅜ | 3,892 00 |
| 3,000 | Augusto Hoffman. . . | 19⅜ | 581 10 |
| 28,000 | Banco de Lóndres y Rio de la Plata . . . | 19⅜ | 5,451 60 |
| $ 72,500 | | | $ 14,090 70 |
| | Saldo para la próxima amortizacion . . . . | | 2 55 |
| | | | $ 14,093 25 |
| | *Deuda Fundada 2.ª Série, bis* | | |
| $ 5,000 | Pablo Calatayud. . . . | 26¹⁰ | $ 1,307 50 |
| 4,500 | Tomás Farrell. . . . . | 26¹⁰ | 1,179 00 |
| $ 9,500 | | | $ 2,486 50 |
| | Saldo á deducir en la próxima amortizacion. . . | | 18 95 |
| | | | $ 2,467 55 |

RESÚMEN

| | | |
|---|---|---|
| $ 21,300 | Emp.º Pacificacion 1.ª Série. | $ 5,661 20 |
| 33,500 | Idem idem 2.ª Série. . . . . | 8,790 40 |
| 72,500 | Deuda Extraordinaria. . . . | 14,090 70 |
| 9,500 | Id. Fundada 2.ª Série bis . . | 2,486 50 |
| $ 136,800 | | $ 31,031 80 |

Montevideo, Julio 6 de 1880.
jl.7.1 — *J. L. Cuestas.*

## REMITIDOS

### Al Dr. Aramburú

Invencible resistencia muestra el Dr. Aramburú á dejarse convencer de la sinrazon con que me ha acusado de complicidad en una simulacion fraudulenta.

Desisto del propósito á su respecto, pero no respecto del público á quien el Dr. Aramburu hizo partícipe de su juicio acerca de mi proceder en el caso de la compra de la casa de Minas.

Para el Dr. Aramburú nada significa, 1.° Que la sentencia en su parte dispositiva *solo haya declarado la nulidad de la venta* y 2.° Que haya reservado mis derechos *contra el vendedor*.

Si el Juez consideraba *simulada la venta*, eso debió declarar en primer término, y agregar para mayor abundamiento, *que aunque no fuese simulada seria nula*.

Si el Juez consideraba simulada la venta, no tenia para qué hacer espresa reserva de mis derechos contra el vendedor, porque entre los cómplices de una simulacion de venta no hay acciones que ejercitar del uno para el otro, que sean *consecuencia de la simulacion que se declara*.

Eso lo sabe bien el Dr. Aramburú, y sin embargo lo escusa y lo silencia para buscar en la vaguedad de algun considerando de la sentencia la esplicacion y la justificacion de sus graves acusaciones á mi persona.

El Dr. Aramburú sabe bien que el Juez al *reservarme mis derechos contra el vendedor*, no ha podido tener en vista otros derechos que los que tengan por objeto exigirle la devolucion del precio que di por la finca y esa reserva de derechos es la mejor esplicacion del alcance que tiene la sentencia misma.

¿Cómo ha podido figurarse el Dr. Aramburú que la simulacion fraudulenta de un acto civil puede deducirse de un considerando ambiguo de las sentencias ejecutoriadas, con prescindencia de lo que las sentencias *declaran y resuelven en su parte dispositiva*?

¿Cómo ha podido figurarse el Dr. Aramburú que el Juez Dr. Gonzalez, si hubiese querido pronunciar la simulacion no la hubiese hecho objeto principal de su sentencia, historiando los hechos y estableciendo los fundamentos legales de una resolucion tan grave?

Si el Juez Dr. Gonzalez hubiese entendido que la venta era simulada y así hubiese querido declararlo, habria sabido ser tan esplícito como lo fué el Dr. Berinduague en demanda de la misma D.ª Eulalia dirijida por el mismo Dr. Aramburú contra otro comprador y que obra en los autos de mi pleito presentado en testimonio por el Dr. Aramburú en parte de prueba.

En ese pleito falló en estos términos el Dr. Berinduague:

«Por tales fundamentos y consideraciones legales aducidas, definitivamente juzgando, fallo: declarando *nula* y de ningun valor ni efecto, en perjuicio de la demandante D.ª Eulalia Nuñez de Helguera, la venta hecha por su marido D. Lorenzo Helguera en 6 de Julio de 1871 á favor de D. Francisco Helguera, de la finca ó bien ganancial sito en la calle 18 de Julio y señalado antes con los números 82 al 88 inclusive, por haberse realizado esa venta *simuladamente, en fraude de la demandante*, y porque aun en el supuesto de ser real y verdadera, es igual y *absolutamente nula*, por haber tenido lugar respecto de *cosa litigiosa*. En consecuencia restitúyase la citada finca al estado que tenia antes de la época de la enagenacion, debiendo cancelarse la escritura de venta en el original y en su matriz, siendo de las *costas y costos* del juicio á cargo de los demandados por la *malicia temeraria* con que han resistido y defendido *un acto evidentemente nulo y fraudulento*.

Ejecutoriada y cumplida esta sentencia archivense los autos.—*Martin Berinduague.*»

Ahora bien; compárense los términos de esa sentencia con los de la pronunciada por el Dr. Gonzalez á mi respecto:

«Por tales fundamentos y de conformidad á las disposiciones invocadas, fallo definitivamente juzgando que debo declarar y declaro *nulo* y de ningun valor el contrato de compra-venta celebrado entre D. Lorenzo Helguera y su hermano D. Isidro, quien deberá restituirla con sus frutos y demás prestaciones, sin perjuicio de los derechos que pudieran competir á este último contra su hermano, CON ESPECIAL CONDENACION EN COSTAS Y COSTOS. Hágase saber esta sentencia y ejecutoriada archívese.—*Domingo González.*»

¿Puede nadie en conciencia y juzgando con despreocupacion é imparcialidad decir que esta última sentencia ha declarado simulada la compra que hice á D. Lorenzo Helguera de una finca en Minas?

Ya el Dr. Aramburú ha abandonado el argumento de las costas y los costos, porque ha reconocido, sin duda, que esa circunstancia no tiene alcance de ningun género respecto al punto que se debate, pues que las condenaciones en costas y costos toman en consideracion el procedimiento de los litigantes en el juicio, y no en los hechos que le dan causa, pero insiste en que el penúltimo considerando de la sentencia es decisivo para establecer que el juez ha declarado simulada la venta.

El considerando dice así textualmente:

«Considerando que el conjunto de circunstancias que median en este asunto, ya por la intervencion de D. Isidro Helguera en el doble carácter de hermano y apoderado de D. Lorenzo, y de D. José Rodó en igual carácter, ya por la forma y el tiempo en que se hizo la enagenacion de la finca constituyen otras tantas presunciones que corroboran el estremo final de la demanda interpuesta (art. 1566 del C. C. y sus concordantes 455 del de Procedimiento.)»

Ni ese considerando establece decididamente que las presunciones de que hace mérito prueben la simulacion, sino que *corroboran* el estremo final de la demanda, ni la parte dispositiva de la sentencia ha llegado á esa conclusion; de lo que debe inferirse que esas presunciones se invocaron para robustecer los fundamentos de la sentencia *en cuanto ha declarado nula la venta, por haberse realizado por D. Lorenzo Helguera para perjudicar á su esposa despues de deducida la demanda por esta, y de decretada la interdiccion que aunque reclamada en el concepto del Juez hacia inalienable la cosa.*

Esto es lo cierto y sobre todo lo razonable y lo legal—y lo que no *desconoceria un sofista de estirpe griega*, lo que quiere decir que la tradicion griega en esa materia no es la mas *ceñuda* ni la mas censurable, como lo espone el Dr. Aramburú.

La tésis que sostengo no se destruye por otra parte con objetar que mi apoderado solo ha pedido el abono de las mejoras necesarias, lo que quiere decir que no se ha atrevido á considerarme poseedor de buena fé; y no se destruye por dos poderosísimas razones—la primera, porque puede haber pedido por error, y la segunda, porque el hecho de pedir las mejoras necesarias no arguye reconocer mala fé en la posesion, pues que esas mejoras tiene derecho á pedirlas el poseedor de buena ó de mala fé.

Sobre todo, no discutamos tan mezquinamente el asunto, ni arguyamos con hechos de detalle—la sentencia está ahí y á su interpretacion genuina atengámonos.

Esto tenia que decir al Dr. Aramburú respecto á lo que la sentencia ha decidido. Respecto á lo que en realidad ha ocurrido, ya he dicho al doctor Aramburú que á él y á quien quiera que sé interese por conocer la *verdad verdadera*, le probaré que di plata de muy buena ley por la finca de Minas, y se lo probaré no solo con asientos de mis libros, sinó con asientos de los libros de terceras personas, que hasta muertas son, para que no haya duda de la fecha cierta de esos asientos; y que esa prueba ha de resplandecer todavia ante los propios Tribunales en que he sido condenado, porque no ha concluido todavia para mi *la via crucis* en que entré desde la hora fatal en que resolví realizar la compra-venta que el Dr. Aramburú se empeña en suponer *simulada*.

No he de dejar ni sombra de duda sobre el particular aunque tenga que seguir sometido á una ley mucho mas dura que la del centímetro de que tanto se queja el Dr. Aramburu, la ley de los pleitos tanto mas cruel cuando de una parte se litiga por pobre y á la otra se le trata como á rico.

En estas mismas columnas tarde ó temprano encontrará el Dr. Aramburú mi justificacion legal, ya que ante la moral no quiere inclinarse y persevera en acusarme de cómplice en simulaciones y fraudes que juro no haber cometido jamás.

1952 — *Isidro Helguera.*

## EXTERIOR

### Correspondencia de Lóndres

(Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*)

(*Continuacion.*)

Mayo 8 de 1880.

Aunque el estado de nuestro mercado monetario no revele mucha animacion en el comercio, la estadística del mes de Abril, así como la que corresponde á un tercio del año corriente, presentan un aumento enorme de 20 p. % en el mes de Abril y de 21 p. % en los cuatro meses, en la importacion; y de 31 p. % en los cuatro meses, en la exportacion.

La última gran baja que sufrió el precio del azúcar de 5, del precio anterior, produjo mas estabilidad en el mercado; los refinadores y los al por menor han comprado en vasta escala, y los especuladores han operado, pero por ahora la nueva alza no pasa de 6 d. La existencia en manos de importadores es de cerca de 900,000 quintales mas de lo que era en la misma época del año pasado.

El café no ha sufrido gran alteracion. En los remates las buenas calidades han mantenido sus precios, pero las inferiores sufrieron alguna baja. En los principales puertos de Europa las existencias son mayores que el año pasado, habiendo disminuido las ventas. La Compañía holandesa en el remate que debe tener lugar el miércoles próximo presentará 103,200 sacos contra 92,050 en la misma época del año pasado.

Concluidos estos preliminares, debo continuar la narracion del modo como se formó el nuevo gabinete. Habiendo los dos jefes oficiales del partido liberal, despues que Gladstone dejó de serlo, aconsejado á la reina, como resultado lójico y práctico de la eleccion general, que recurriese á Gladstone, ese estadista fué llamado por Su Majestad el sábado pasado, 24 de Abril y encargado de la formacion de un gabinete, siendo nombrado primer lord del tesoro, cargo formal y nominal dado al primer ministro, y exento de los deberes de reparticion, siendo tambien nombrado canciller del *exchequer*, posicion de la mas alta importancia, pero que tampoco envuelve gran trabajo oficial, de modo que, ocupando estos dos puestos, Gladstone queda en posicion de dirigir la política del gobierno que formó, así como las finanzas del Reino Unido, siendo al mismo tiempo el *leader* en la cámara de los comunes.

Gladstone procuró y obtuvo la cooperacion de lord Selbourne; que el 25 volvió al alto puesto de lord canciller. Se anunció tambien que lord Granville ocuparia de nuevo el cargo de ministro de negocios estranjeros y lord Hartington el de ministro de negocios de la India; que el Sr. Childers, hombre de gran esperiencia, iria á la reparticion de la guerra, que el conde de Northbrook, hace pocos años virey de la India, volveria, como jefe, al almirantazgo, donde empezó su carrera oficial; y que el Sr. Forster, que despues de lord Hartington es la esperanza del partido liberal, con laudable desinterés, prescindió de un alto puesto en el ministerio y dió garantías de que el nuevo gobierno pretendia tratar séria y eficazmente de los asuntos irlandeses, aceptando el puesto de secretario del virey de Irlanda.

Con estos cinco nombramientos, Gladstone llamó al gabinete, con la única escepcion de lord Northbrook, á colegas antiguos, hombres de gran capacidad y de un liberalismo inatacable; todos, á no ser tal vez el Sr. Forster, estadistas pertenecientes al lado *whig* ó moderado del partido. Por consecuencia el 25 se notó un ligero descontento entre los liberales mas avanzados que esperaban tener muchos representantes en el gobierno, y ser hasta cierto punto admitidos en el gabinete, hecho este que contribuyó á aumentar el interés en cuanto al complemento del gabinete.

A este respecto el *Daily News* escribió el 26:

«El gabinete por ahora no está completamente formado. Hasta donde es conocida su constitucion, solo incluye un miembro que no hizo parte del anterior gabinete de Gladstone. Por la introduccion de hombres mas jóvenes en los puestos aun vacantes, puede completarse y dar variedad á su representacion del partido liberal. Hay una escuela de hombres políticos que surgió hace pocos años y con los cuales es necesario contar. No estamos dispuestos á insistir por este ó aquel nombre, ni por lo que se llama derechos adquiridos.

«Estamos prontos á admitir que como regla es conveniente que los hombres políticos hagan un aprendizaje administrativo fuera del gabinete, antes de entrar en él. Esto, sin embargo, sucede especialmente con nombramientos para las vacantes que puedan ocurrir durante la vida de una administracion. Esta regla no es tan aplicable en la primera formacion de ministerios. No hablando en el caso muy escepcional del Sr. Bright los nombres de sir William Molesworth, sir Edward Bulwer Lytton y muy recientemente el del Sr. Cross, son ejemplos palpitantes.

«Durante los seis años de la oposicion liberal, surgieron casi inevitablemente una escuela de opinion y una clase de hombres políticos diversos de cualquiera de las formas de liberalismo que han reconocido las trabas y sometidoso á los antojos del poder. Es necesario que el primer ministro, si tiene que comprender al partido que dirije, esté en comunicacion directa con esta seccion del mismo, por intermedio de uno ó mas representantes. Esto no puede realizarse si ella fuese enteramente escluida del gabinete. No esperamos tal esclusion.»

El 26 no trajo el anuncio de la entrada de ningun radical en el gabinete ademas de la del señor Bright, que pertenece á la raza mas vieja y que volvió á la reparticion del ducado de Lancaster, donde nada hay de política que hacer, el *whig* lord Kimberley para la reparticion de las colonias, sir William Harcourt, siempre barullento, nunca persuasivo, pero muy egoista, para la cartera del interior; el orador fogoso é impetuoso, pero ministro poco trabajador, duque de Argyle, para la presidencia del consejo privado. El Sr. Goschen, inteligente, ya para la reparticion del comercio, como para el puesto de virey de la India, con laudable modestia rehusó hacer parte de una administracion con cuyas opiniones relativas á la estension del sufragio no podia concordar.

Hasta el 27 ninguna propuesta se habia hecho á los radicales mas jóvenes para entrar en el gabinete; y el *Times* dice:

«El primer cuidado del Sr. Gladstone fué evidentemente formar un gabinete que contrabalancease á sí mismo. Esta consideracion no estuvo siempre en la idea de los que insistieron en que él debia estar al frente del nuevo ministerio. Su justicia, sin embargo, es obvia. Si lord Granville ó lord Hartington hubiesen sido encargados de formar un gobierno, cualquiera de ellos habria tenido el cuidado de introducir en el gabinete un número suficiente de liberales de tipo pronunciado á fin de moderar lo que de otro modo podria llamarse su carácter aristocrático.

«Un primer ministro *whig*, habia necesariamente de elegir algunos radicales como compañeros. El señor Gladstone no se halla en esta obligacion. Su deber es el opuesto al que habia sido lord Hartington. El señor Gladstone estaba obligado á dar garantías á los *whigs*; y es por eso que llamó á sus consejos á hombres que no son sospechosos á nadie. Si el mismo es revolucionario, como á veces se dice con mas precipitacion que verdad, sus colegas han de moderar el ardor de su política. La esperiencia demostrará si las influencias moderadoras así acumuladas en el gabinete, no se hicieron fuertes de mas para el mismo Sr. Gladstone.

«En este caso pueden venir en su auxilio fuerzas estrañas; y lo que es cierto es que el descontento de las secciones avanzadas en el parlamento, preludiando divergencias en el electorado es una fuerza que contribuye mucho á conservar á los gobiernos liberales en la línea avanzada. Nos hallamos así enfrente de lo que se llama el problema de conservarse los ministros de Estado cuanto es posible en el centro de la masa movediza de la comunidad. Es signo de peligro cuando se oye la voz de los batidores de fuera decir que no trabajarán para elevar al poder un gobierno que queda en la retaguardia. Es tambien indicio de peligro cuando aparece la contra queja de que las mayorías liberales no se constituyen para crear la confusion.»

Como aun habia dos ó tres carteras vacantes, el *Daily News* las pidió de este modo el 27 para radicales jóvenes y hábiles.

«Creemos que ningun miembro de ese grupo tiene la menor disposicion para presentar exigencias personales, y los caballeros de quienes se habla en este sentido están dispuestos á prescindir de sus pretensiones individuales si se diese alguna representacion en el gabinete á la seccion que profesa su opinion.»

Entre tanto, sir Charles Dilke, uno de los mas hábiles de los liberales avanzados, hesitó en aceptar el puesto importante, pero subalterno, de subsecretario de negocios estranjeros, que le fué ofrecido.

El *Standard*, diario *tory*, dijo con tanta verdad como franqueza:

«El elemento radical es conspicuo en la mayoría que el país acaba de dar á los liberales y no es muy probable que los caballeros á quienes compete velar por él y desenvolverlo, accedan á su completa esclusion del gabinete. Por consiguiente la dificultad que surge en las negociaciones es el resultado de la resolucion á que llegaron los jefes liberales el sábado pasado de no ofrecer un puesto en el gabinete á ninguno de los espíritus mas jóvenes y de mas aspiraciones entre los radicales. Es bueno que se conozca cual es la fuente y la naturaleza de esta resistencia á la infusion de sangre radical en el gabinete. Nace solo de la poca simpatía que tienen los *whigs* por hombres políticos de la clase de sir Charles Dilke y el Sr. Chamberlain. Todos los rumores en contrario carecen de fundamento. Estamos habituados á declarar esto del modo mas positivo. Lo que la reina desea es que el gabinete del Sr. Gladstone se componga de modo que se grangee la confianza de todas las clases de sus súbditos. Las objeciones y las dificultades parten de otro punto.»

En estas circunstancias continuaron los *pourparlers* entre el conde Granville y sir Charles Dilke, uno de los mas hábiles jóvenes radicales, resultando, segun se anunció al dia siguiente, la entrada en el gabinete del Sr. Chamberlain, hombre de capacidad pero de menos aspiraciones que sir Charles, quedando este como sub-secretario de Estado de negocios estranjeros. Se supo tambien que el duque de Argyle pasaria al puesto mucho mas fácil de guarda sellos privado y que la presidencia del consejo se reservaria para el conde Spencer, que en el último ministerio liberal se grangeó la confianza general como lord lugar-teniente de Irlanda, y que el marqués de Ripon seria nombrado virey de la India; nombramiento este que no fué generalmente bien aceptado. Respecto de estos nuevos nombramientos, dice el *Times*:

«De los doce ó mas miembros de que se compondrá el gabinete de Gladstone, la gran mayoría será de liberales ó *whigs* del tipo antiguo.

«No hay mas probabilidades de que lord Selbourne, el duque de Argyle, lord Granville, lord Hartington y lord Northbrook se presten á medidas estremas en asuntos domésticos que en la política estranjera.

«El Sr. Forster, Childers y sir William Harcourt son tambien prendas de las simpatías del gabinete por las tradiciones antiguas y opiniones moderadas.

«Entre hombres tan moderados es de esperar que el Sr. Bright sea tan razonable en cuanto á las opiniones que lo caracterizan, como lo fué en el último gabinete liberal; y aun la admision de un liberal mas jóven y mas avanzado no debe inquietar. Es sabido que el mejor medio de desarmar las secciones estremas es admitir sus representantes á las responsabilidades del poder.»

El *Daily News*, naturalmente satisfecho, escribió:

«Un ministerio liberal significa un ministerio de movimiento, un ministerio de reforma, que acepta ideas nuevas, dispuesto á admitir que el país espera adelantarse en mas de una direccion. En este caso el Sr. Gladstone sube al poder despues de seis años de estagnacion casi completa en lo que se refiere á leyes internas.

«Seria imposible empezar de un modo halagüeño ó lleno de esperanzas la tarea que tiene que emprenderse, si el ministerio reformador no contase con la cooperacion directa de la parte mas enérgica y mas popular de su partido.»

El *Standard* no se sorprendió de que los principales representantes de la izquierda liberal aprovechasen esta ocasion para recordar á los *whigs* que son una fuerza nacional. Si el Sr. Gladstone y sus consejeros no hubiesen encarado el presente, pensando esclusivamente en el pasado, no habrian cometido el error de procurar dispensar los servicios del Sr. Chamberlain y de sir Charles Dilke.

«Fué bueno que se corrigiese ese error. La mayoría liberal declara que empleará sus esfuerzos en asuntos dignos de su fuerza y que puedan promover el bien nacional. Solo un gobierno fuerte puede realizar una política de estas y un gobierno liberal en que el radicalismo no hubiese entrado no podia ser fuerte.»

Así fué formado finalmente el gabinete con aplauso general; y el 28 los nuevos ministros fueron á Windsor y recibieron allí los despachos de sus nuevos cargos.

No habia tiempo que perder, pues el nuevo parlamento se reunió, como estaba anunciado, el dia siguiente. Antes de su reunion se completó el gabinete con la entrada del Sr. Dodson, quedando así compuesto:

Primer lord del tesoro y canciller del *exchequer*, Sr. Gladstone; lord canciller, lord Selbourne; lord presidente del consejo, conde Spencer; lord guarda del sello privado, duque de Argyle; secretario de Estado de negocios estranjeros, conde Granville; secretario de Estado de los negocios de la India, marqués de Hartington: secretario de Estado de los negocios del interior, sir W. Harcourt: secretario de Estado de las colonias, conde de Kimberley; secretario de Estado de los negocios de la guerra, el Sr. Hugh C. E. Childers; primer lord del almirantazgo, conde de Northbrook: primer secretario de Irlanda, el Sr. W. E. Forster; canciller del ducado de Lancaster, el Sr. Juan Bright; presidente de la comision del gobierno local, Sr. Dodson; presidente de la reparticion de comercio, Chamberlain.

Los miembros subalternos del gabinete son:

Sub-secretario de los asuntos de la India, marqués de Lansdowne; sub-secretario de los asuntos de guerra, conde de Morley; lord civil del almirantazgo, Sr. J. Brassey; secretario de finanzas de la reparticion de la guerra, Sr. Campbell Bannerman; secretario del almirantazgo, Sr. G. Shaw Lefevre; primer comisario de obras públicas, Sr. W. P. Adam; director general de correos, Sr. Fawcett; secretario de finanzas del tesoro, lord F. Cavendish; sub-secretario de negocios estranjeros, sir Charles Dilke; sub-secretario de las colonias, señor Grant Duff; vice-presidente del consejo, Sr. Mundella; procurador general, sir Henry James.

Con el gobierno así formado, quedaron satisfechos los liberales de todas clases; y tambien una seccion considerable de conservadores moderados.

### El Poder naval

DE INGLATERRA Y EL DE FRANCIA

(Traducido de la *Revue politique et littéraire*) (1)

Al emprender este estudio sobre el poder naval de Inglaterra, mi mas ardiente deseo es escribir con justicia é imparcialidad y esponer los hechos sin caer ni en el pesimismo ni en un optimismo exajerado. Podemos deplorar los duros accidentes que pesan sobre nosotros y nos obligan á consagrar nuestro tiempo, nuestro dinero, nuestra energía á las artes estériles de la destruccion; pero en el estado actual del mundo, dada la situacion que ocupamos, no podemos obrar de otro modo. No podemos seguir la senda pacífica de la civilizacion y el progreso, sin tomar en cuenta las aspiraciones y las intenciones de los paises que nos rodean. Vemos masas de hombres formidablemente armados y admirablemente disciplinados, cuyo poder destructivo puede, en cualquier momento, ser lanzado contra sus semejantes y envolver en una ruina militar comun todo lo que estimamos, todo lo que nuestros antepasados y nosotros mismos hemos fundado á costa de sacrificios y abnegacion. Ante este peligro, no podemos quedarnos con los brazos cruzados, aun cuando los primeros golpes no deban ser dirigidos directamente contra nosotros.

Tenemos una gran herencia de gloria y responsabilidad. El deber de defenderse es tan evidente como los sacrificios que impone este deber; es claro entonces que no podemos sustraernos á la necesidad de mantener una fuerza armada. Supongo que se me concederá, sin dificultad, que esta fuerza debe tender á la conservacion y á la defensa, antes que al ataque y á la destruccion; pero se me permitirá agregar que no puede una fuerza ser sériamente defensiva á no ser capaz de tomar la ofensiva en caso necesario.

Haya ó no razon para llamar á la escuadra el brazo derecho de Inglaterra, lo cierto es que ella representa un papel esencial en la conservacion del imperio británico. Me propongo estudiar su actual situacion y examinar si se encuentra en estado de llenar los deberes que le corresponden.

Conservadores y liberales declaran igualmente que la marina es ajena á la política; pero en realidad los administradores de la marina, ya formen en las filas de un partido, ya en las de otro, tienen tanto temor de ser acusados de parcialidad por sus adversarios, que este temor los lleva á forjarse ilusiones. Sin duda, á causa de esta disposicion de ánimo [illegible] á hombres á quienes pertenece la autoridad y la responsabilidad, ensalzar la eficacia de nuestra marina y declararla capaz de resistir, si no á todas las escuadras de Europa reunidas, á lo menos á la mayor parte de ellas. No faltan, sin embargo, hechos que podrian autorizar una opinion contraria. Examinemos con atencion el estado de nuestras fuerzas navales.

Se sabe que la administracion [illegible] se refiere á la escuadra está confiada al *Primer lord del Almirantazgo*, que forma naturalmente parte del gabinete. El es quien pide á la cámara de los comunes las cantidades que juzga necesarias para su departamento.

Tomemos por base de nuestro trabajo las cuentas que se cerraron el 31 de Marzo de 1880, y encontramos que el presupuesto de marina sube á 262 millones de francos ó 52,150,000 en cifras redondas, de los que la mitad se gastan en el personal y la otra en el material. Vamos á ver para qué fuerzas [illegible] esta suma. Empecemos por el personal.

El parlamento votó para el año en cuestion: 1.° para la escuadra activa 1,948 oficiales y 20,502 oficiales subalternos y marineros, en todo 22,500 hombres que llamaremos de clase A: 2.° para la primera reserva, ó sea la clase B, 1,604 oficiales y 15,225 oficiales subalternos y marineros, en todo 17,829. Agregamos á estas cifras los oficiales superiores y los soldados navales, los grumetes, los que están en los hospitales, en tierra, etc., y se tendrá un total de 56,800 hombres.

La clase A tripula la escuadra activa que el 1.° de Enero de 1879 comprendia 17 acorazados, que tenian de 1,500 á 10,000 toneladas, y 95 buques no acorazados, que tenian de 100 á 6,000 toneladas y mas de registro. Esta escuadra está encargada del servicio de las estaciones siguientes: Mancha, Mediterráneo, Pacífico, China, India, Australia, Cabo de Buena Esperanza, costa occidental de Africa; sin contar lo que se llama los servicios particulares y fuera de las estaciones.

La clase B está encargada de los servicios siguientes: forma el núcleo del personal complementario de los buques de la primera reserva que están armados; se ocupa en las diez divisiones de guardacostas; hace todo el servicio de los puertos, recibe, vigila, disciplina á los reclutas y se ocupa de la artillería y de las provisiones.

El almirantazgo [illegible] cómo se reclutan los marineros de mar y ultra-mar, que condiciones de disciplina, de aptitud para el servicio se presentan, cuestiones todas de un interés capital.

En la actualidad, ningun marinero puede contratarse por menos de cinco años. La gran mayoría de ellos aceptan las ventajas que le proporciona la contrata de diez años, y se aprovechan de la facultad que tienen para renovarla por otros diez años mas.

La marina puede contar, pues, con un cuerpo de marineros esperimentados. Sin duda, en un número tan considerable de hombres, no todo es bueno; pero no podemos afirmar que nuestras tripulaciones están compuestas de individuos robustos, muy ejercitados, bien disciplinados, llenos de inteligencia y energía, podemos decir, en fin, que están bien mantenidos y que están donde quiera que se les lleve. Muchos dicen con un sentimiento de amargura que hoy no existen los *buenos marineros* de otro tiempo. El punto es discutible. Creo que siempre se ha de entender por *buen marinero* el poseer [illegible] en todas las circunstancias posibles, con los recursos de que se dispone, [illegible].

Puede ser que los detalles menudos, tales como el manejo de las velas, hayan perdido algo de su perfeccion; pero el objeto esencial de estos detalles, que es maniobrar con ligereza en todas circunstancias, ha progresado mucho. No hay, pues, por qué inquietarse en este punto.

Tenemos que considerar ahora si este personal es suficiente en número. Se ha visto por los nombres de las estaciones que una gran parte de la clase A está llamada á prestar sus servicios en regiones donde no es posible observar el derecho de gentes y donde es necesario servir de policía, no solamente para proteger á nuestros nacionales, sino tambien para cuidar los malos efectos de nuestras tripulaciones. En estas regiones, y para desempeñar estos servicios se emplean la mayor parte de los *Sloops*, cañoneras y otros buques menores de la escuadra activa, y es probable que aun en tiempo de paz, esta categoría deberia ser aumentada antes que disminuida. Es tan grande el número de individuos de la clase A que son absorbidos por estos buques menores, que [illegible] salta á la vista la necesidad de tener, en caso de hostilidades, una reserva siempre pronta para tripular los buques de alto estado.

Veamos si la clase B nos da para esta reserva.

Tomando todos los hombres que seria posible distraer, en caso de guerra, de los diferentes servicios en que se ocupan los de la clase B, llegamos á un total de cerca de 8,000 hombres disponibles, en oficiales y soldados, todos de gente buena. Pero no es esto todo. Hay todavia una segunda reserva que [illegible] á la prueba. Lleva el nombre de *reserva de la marina real* y se compone de marineros de comercio, contratados voluntariamente y sujetos solo á ciertos dias de ejercicio, todos los años, en tiempo de paz. Se enrolan por cinco años á lo menos, deben presentarse al primer llamado y no pueden ausentarse por mas de cinco meses sin un permiso especial.

El Estado les concede, en cambio, ciertos provechos pecuniarios.

Los cálculos hechos para esta segunda reserva han dado 20,000 hombres, pero yo creo que en realidad su número no ha pasado nunca de 16,000, de los que muchos no son marinos. Solo la esperiencia enseñaría de cuantos reservistas podemos disponer, el dia en que se necesite de ellos. No se debe olvidar que las guerras estallan á veces muy repentinamente y que un enemigo activo y bien preparado puede tomar prisionero gran número de estos hombres, mientras que tratan de volver al Reino Unido.

En suma, y salvo las reservas que se han visto, el estado del personal es satisfactorio. Si pasamos al material, los buques de guerra destinados á defender nuestro imperio y proteger nuestro comercio son numerosos y formidables. Se dividen naturalmente en acorazados y no acorazados. Los acorazados deben ser construidos en vista de las batallas navales. Los no acorazados, que tienen por funciones principales cruzar y proteger nuestro comercio en todos los mares, deben ser sobre todo buenos andadores y capaces de llevar mucho carbon. Es preciso sin embargo que puedan resistir, en caso necesario, á un enemigo poderoso enviado espresamente para destruirlos. Ocupémonos primero de la flota acorazada.

El 1.° de Enero de 1879, el país poseia, en el papel, 69 acorazados, de los que era preciso deducir:

| | |
|---|---|
| Monitores cedidos á las colonias . . . . | 3 |
| En construccion . . . . . . . . . | 11 |
| Fuera de servicio. . . . . . . . . | 11 |
| En reparacion . . . . . . . . . . | 5 |
| Con las calderas en mal estado. . . . | 6 |
| En regular estado. . . . . . . . . | 2 |
| | 38 |

Quedan en buen estado: 31 acorazados. Aquí es preciso observar que en el estado actual de la ciencia de la artillería las corazas de cuatro y media pulgadas sirven de poca cosa, y que aun las de seis son muy insuficientes. Ahora bien, 10 de los buques que están comprendidos entre los de buen estado tienen corazas de cuatro y media pulgadas, y dos corazas de seis pulgadas (uno de estos últimos de madera). Hay, pues, que quitar 12 acorazados de la flota de combate. Quitemos todavía 4 buques menores con torres, buenos solamente para la defensa de la costa, y 2 poderosos buques destinados á acompañar las escuadras en calidad de auxiliares y que son incapaces de obrar por sí solos. Nos quedan 13 acorazados que dividiremos en dos clases. La primera comprende 6 buques. Ninguna marina del mundo posee semejante número de buques de esta fuerza.

Los 7 acorazados de la segunda clase, aunque muy inferiores á los primeros, son sin embargo muy poderosos. Nos habian prometido que, durante el año que acaba de terminar, se aumentaria el número de los acorazados aptos para navegar, pero lo cierto es que las promesas hechas no han podido realizarse y que, por el contrario, muchos buques que estaban en situacion de servir, necesitan reparaciones. Debe, pues, calcularse un aumento máximum de 6 á 7 buques, lo que hará subir nuestras fuerzas totales á 19 ó 20 acorazados en buen estado.

Habrá causado sorpresa el que haya escluido un número considerable de acorazados de los buques de combate de primera y aun de segunda línea; un poco de reflexion mostrará que esta esclusion es indispensable, por penosa que pueda ser.

Seis buques muy grandes, muy rápidos y que tienen buenas calidades marineras, que nos han costado y nos siguen costando considerables sumas de dinero, no están protegidos (y esto *parcialmente*) sino por corazas de cuatro y media pulgadas. Estos buques podrian prestar servicios, pero no en una batalla. Hay todavia cuatro buques mas pequeños y mas lentos, y por la misma razon mas impropios para figurar en una accion.

Ademas tres buques monitores con torres de antiguo modelo, por último, tres cañoneras muy imperfectamente acorazadas. Todos estos no son buenos sino para servir de auxiliares á los grandes buques para la defensa de las costas y de los fuertes.

No seria ni fácil ni conveniente decir mas sobre las cualidades de combate de nuestros acorazados; hay tambien que observar mucha reserva cuando se habla de los buques con que podemos tener que combatir. La escuadra que está mas cerca de igualarse á la nuestra es sin disputa la de Francia.

Entre nuestros vecinos, así como entre nosotros, no ha habido la menor uniformidad en la construccion de los buques. En Francia predomina una idea que, entre nosotros, ha sido menos aceptada: es la de dar un velámen de un poder considerable á los buques de primera clase. Nuestra esperiencia es contraria á este sistema, sobre todo cuando se emplean dos propulsores, porque entonces hay pocos servicios que pedir á las velas. En el momento del combate, los mástiles, las velas, los cordeles disminuyen el poder del buque como instrumento de combate. Mas debemos figurarnos que hay entre nuestros vecinos y nosotros diferencias sérias en la eleccion y empleo de materiales.

La coraza horizontal, el sistema *broket* modificado, el uso del acero, el abandono de la madera, están admitidos en los dos lados del estrecho, y en muchas ocasiones no hemos sido nosotros los que hemos tomado la iniciativa del progreso. Indicaré las principales diferencias que nos separan, si digo que, en general, los franceses se han esforzado por dar á sus buques ménos peso, por evitar las torres y el sistema de departamentos.

Los primeros acorazados franceses estaban mejor calculados que los nuestros para combatir juntos, y su clasificacion era mas sencilla y completa. Encuentro todavia en las memorias oficiales francesas un gran número de acorazados de madera, con solo una coraza de 5 á 9 pulgadas.

No puedo afirmar nada en cuanto á su valor práctico; pero siete de ellos, que se han considerado como anteriormente de primera clase, estaban armados y navegaban en 1878. Otros tres figuraban en la reserva y no estaban preparados para hacer un servicio inmediato. Estos buques han sido reemplazados por otros mucho mas poderosos, y como éstos son de los últimos modelos, merecen realmente el nombre de buques de primera clase. Hay ocho completamente acabados, y todos los que se han ensayado, con escepcion de uno, han dado un andar superior á catorce nudos. Se dice que la misma lijereza tendrán los que están en construccion. Como puede tomarse aproximativamente el tonelaje como medida del peso que un buque puede soportar, es interesante comparar las dos escuadras en este punto de vista.

Los buques ingleses de primera clase tienen una capacidad de 8,320 á 11,500 toneladas, y el espesor de sus corazas tiene de 7 á 24 pulgadas. La capacidad de los buques franceses de la misma clase varía de 7,601 á 10,500 toneladas, y el espesor de su coraza de 7.87 pulgadas á 21. 65.

Por lo demas, estas comparaciones no suministran sino una indicacion aproximativa sobre el valor de los buques como máquinas de guerra, porque es indudable que, bajo ciertos respetos, estas grandes capacidades, ó, en otros términos, estas enormes dimensiones pueden tener sérios inconvenientes.

En cuanto al número respectivo de buques de primera clase de las dos naciones, un paralelo concienzudo da el siguiente resultado. Suponiendo que todos los buques de los dos paises (inclusos los que hay en reparacion) estén terminados y completamente armados en el mes de Junio de 1880, la Inglaterra tendrá ocho á los cuales vendrán á agregarse muy luego otros tres; la Francia tendrá tambien ocho, y dos mas antes del fin del año.

En cuanto á los buques de segunda clase, la Inglaterra posee doce y tendrá muy luego trece contra doce franceses; pero la capacidad y el espesor de las corazas son mucho mas considerables entre nosotros. Los buques especiales, es decir, los que están destinados á ayudar á las escuadras ó á representar un papel puramente defensivo, son mas ó menos iguales en número y valor. Francia posee tambien algunas baterías flotantes y diez corbetas acorazadas con una capacidad de 3,400 toneladas, una coraza de un espesor máximum de 5,08 pulgadas y un andar de doce nudos; algunas se hallan en mal estado. Nosotros no tenemos el equivalente de ellas. Poseemos en su lugar una multitud de buques que tienen dimensiones y cualidades muy diversas y cuyas corazas no tienen sino cuatro pulgadas y media; todo eso forma una masa confusa que es imposible hacer obrar de consuno y cuya importancia seria muy poca en una batalla.

No quiero tocar la cuestion de la artillería. Estoy persuadido de que la ciencia no ha dicho su última palabra sobre este punto y de que ninguna de las grandes escuadras del mundo ha adquirido, bajo este aspecto de vista, una superioridad bastante señalada para cambiar el rango que le asignan el número y la calidad de sus buques. Los torpedos no son sino una forma nueva y mas eficaz de la artillería, que exijen circunstancias y buques especiales. Nadie puede lisonjearse de ser el único en poseer el secreto de estos mortíferos descubrimientos. Sin duda alguna, Francia é Inglaterra poseen enormes acumulaciones de todo lo que se necesita para destruir un número incalculable de vidas humanas.

Para completar esta parte de mi trabajo, debo echar una mirada sobre los acorazados de las otras marinas europeas que pueden llegar á ser ó nuestras enemigas ó nuestras aliadas. Comenzando por el noreste, encontramos primero á la Rusia con veintinueve acorazados, uno de los cuales es de primera clase, seis son de segunda, y dos circulares; el resto es de menos importancia y se compone principalmente de monitores con débiles corazas. Suecia no posee ningun buque ni de primera ni de segunda clase, tiene 4 monitores y 10 cañoneras. Dinamarca tiene seis acorazados, ninguno de los cuales es de primera ni de segunda clase. La Alemania tiene diez y siete acorazados, de los cuales tres son de primera clase y cuatro de segunda. Holanda posee veinticuatro acorazados, dos de los cuales son de segunda clase; la mayor parte de los otros son monitores ó cañoneras. España tiene ocho, ninguno de los cuales es de primera ni de segunda. Italia tiene quince, dos de los cuales son de primera clase y escepcionalmente poderosos, y cuatro de segunda. El Portugal no tiene sino un acorazado. Austria tiene doce, de los cuales cinco son de segunda clase. Grecia, dos. Turquía tiene veintiuno, de los cuales uno es de primera clase y cinco de segunda.

En suma, fuera de las escuadras de Francia y de Inglaterra, existen en las marinas europeas ciento cincuenta y tres acorazados, de los cuales siete son de primera clase y veinte y nueve de segunda, sin tomar en cuenta los que están en construccion. (1)

Si consideramos la estension y diseminacion de las posesiones que tenemos que defender, las alianzas que puede formar la segunda gran escuadra de Europa, y el ensanchamiento de fuerzas que le proporcionarian estas alianzas, pienso que debe concluirse sin vacilar que la flota acorazada de Inglaterra no es suficiente para el papel que tiene que llenar: combatir por la patria en todos los mares del globo.

Pasemos á los no acorazados. Esta categoria comprende en Inglaterra 307 buques de toda clase que pueden repartirse así:

| | |
|---|---|
| En construccion ó en diques . . . . . . | 28 |
| Reformados por incapaces de servir para el mar . . . . . . . . . . . . | 41 |
| Buques que exigen reparaciones . . . . | 37 |
| En reparacion . . . . . . . . . . | 19 |
| En buen estado de servicio . . . . . . | 182 |
| | 307 |

Los 182 que se hallan en buen estado comprenden las siguientes clases:

| | |
|---|---|
| Buques de línea. . . . . . . . | 2 |
| Fragatas de línea, de fierro . . . . | 2 |
| Fragatas de línea de madera . . . | 1 |
| Corbetas . . . . . . . . . . | 20 |
| *Sloops* . . . . . . . . . . . | 10 |
| *Gun Vessels* . . . . . . . . . | 37 |
| Cañoneras. . . . . . . . . . | 20 |
| Cañones con destino especial, de fierro. . . . . . . . . . . | 34 |
| No destinados al combate (2) . . . . | 56 |
| | 182 |

Los 28 buques que están en construccion armándose consisten en:

| | |
|---|---|
| Corbetas. . . . . . . . . . | 8 |
| *Sloops* . . . . . . . . . . | 7 |
| Avisos . . . . . . . . . . | 2 |
| Cañoneras . . . . . . . . . | 11 |
| | 28 |

Existen ademas 91 cañoneras y *gun vessels*, que por tener poco andar, apenas son propios para cruceros y que no podrian servir para protejer el comercio en alta mar. Por la misma razon no se puede contar con los *sloops* insuficientemente armados ó de poca lijereza. La proteccion de nuestro comercio marítimo reposa solo en nuestras fragatas y corbetas, cuyo número es muy corto.

El 1.° de Enero de 1879 no teniamos en buen estado de servicio sino tres fragatas, una de las cuales es de lento andar, y veinte corbetas. Entre estas últimas, solo dos tenian una lijereza de quince nudos, dos llegaban á catorce nudos y medio; ninguna de las otras pasaba de trece nudos y muchas apenas si llegaban á doce.

Nuestras fragatas se reforzarán con una de madera que está en reparacion; pero como tomará el lugar de otra que tendrá necesidad de ser reparada, el número total no aumentará. No tenemos ninguna en construccion. En cuanto á las corbetas, se aumentarán luego con una de primera clase y cinco de segunda.

Hé aquí nuestra verdadera situacion. Suponiendo que no estalle ninguna guerra antes de que haya—

(1) Artículo publicado en el *Nineteenth Century*. El autor, antiguo inspector de la marina real, sostiene que la escuadra francesa no está lejos de igualar á la de Inglaterra. Dado el objeto que quiere conseguir, esto es, hacer que el gobierno británico aumente el presupuesto de la marina, es natural que exajere las cosas, ya en un sentido, ya en otro; no obstante, la opinion de un hombre tan competente, apoyada en datos exactos, debe inspirarnos una patriótica satisfaccion.

(1) Se notará que no tratamos aquí sino de las escuadras europeas. Estados Unidos, Brasil, Chile, poseen varios acorazados. Los Estados Unidos podrian presentar una inmensa fuerza naval si las circunstancias lo exigiesen.

(2) Guardacostas, yachts, trasportes, avisos, etc.

suspender la que tenia anunciada para el martes 6 del corriente, con el objeto de ensayar las obras que se han de poner en escena la presente semana.

**El jueves 8 de Julio**

9.ª FUNCION DEL 2.º ABONO

Se pondrá en escena la preciosa zarzuela en dos actos, letra del inmortal Narciso Serra y música del maestro Caballero, titulada:

## LUZ Y SOMBRA

La chistosa zarzuela en un acto, titulada:

### En las astas del toro

A las 8 en punto.

*Nota*—En la próxima semana llegarán en el vapor «Britannia» los artistas contratados en España para completar la compañía.

*Otra*—Está en ensayo la preciosa zarzuela «Las Campanas de Corneville».

*Otra*—Concluida la funcion habrá trenes en todas direcciones.

## TEATRO CIBILS

### Real Compañía Dramática Italiana

**A. TESSERO A. MORELLI**

EL JUEVES 8

6.ª FUNCION DE ABONO

A pedido general se repetirá el drama en 5 actos de Victoriano Sardou:

## DORA O LE SPIE

(LAS ESPIAS)

*Reparto*

| | | |
|---|---|---|
| Dora | Sra. | A. Tessero. |
| Zicka | » | V. Serafini. |
| Marquesa de Rio Zarez | » | A. Faleoni. |
| Princesa Bariatine | » | E. Brunini. |
| Eva | » | A. Conti. |
| M. Voltamiers | » | E. Privato. |
| Mioua, camarera | » | A. Pero. |
| Andrea | Sr. | F. Pasta. |
| Baron Kraff | » | A. Morelli. |
| Favrolle, diputado | » | G. Serafini. |
| Toupin | » | V. Pieri. |
| Teckli | » | A. Marchetti. |
| Lartigues | » | P. Faleoni. |
| Goffredo | » | L. Bergonzio. |
| Sramir | » | E. Della Seta. |
| Maigeon Fressac | » | F. Lovato. |
| Capitan Buisson | » | G. Cremonesi. |
| Kerjolan Housens | » | L. Parenti. |
| 1.º servo | » | N. N. |
| 2.º id. | » | N. N. |
| 3.º id. | » | N. N. |

Primer acto en Suiza y otros 4 en Versalles.

A las 7 y media.

*Nota*—El sábado 10, funcion extraordinaria á beneficio del caballero A. Morelli, «Le Due Dame» (Las dos damas), y concluirá la funcion con la repeticion de la petipieza «El desordenado».

*Otra*—Concluida la funcion habrá trenes en todas direcciones.

*Precios* — Palcos, $ 6; sillones, 1.20; lunetas, 1; cazuela, 0.50; entrada general, 1; entrada cazuela y paraiso, 0.50.

## REMATES

## Ruano y Gomensoro

De muebles ricos, 2 espejos, 4 arañas de cristal á gas, alfombras, árboles frutales y gran variedad de artículos—En nuestra casa, calle Piedras 134.

El Jueves 8, á las 12 en punto empezarémos la venta á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles nuevos y usados, bebidas surtidas, platina, porcelanas, cristalería, alfombras y de gran variedad de artículos.

A las 3 de la tarde

4 arañas de cristal de 4 luces á gas.
1 id. id. de 6 luces á gas.
2 grandes espejos marcos dorados.
1 gran alfombra de tripe.

A las 4 de la tarde

1,000 árboles perales y manzanos clase superior. 1921-jl.4.

### Por el mismo

De muebles ricos, 1 piano perpendicular, aparato de gas y demas objetos pertenecientes al Sr. D. Antonio Gianello.

En su casa habitacion, plaza de Cagancha n. 60.

**El viernes 9** á las 12 en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, por ausentarse dicho señor del pais, de todos los ricos y valiosos muebles que adornan dicha casa y que consisten en **sala, escritorio, dormitorios, comedor** con servicio de porcelana, cristalería, platina, reloj, cuadros, espejos, alfombras de tripe Bruselas, lámparas, batería de cocina y demas á la vista.

**Al mismo tiempo** un rico juego de muebles tapizado en seda compuesto de 2 sofáes, 4 sillones y 12 sillas venderémos en dos lotes.

1 piano perpendicular de excelentes voces.
1 araña de cristal á gas, 2 brazos id id.
Un rico y valioso amueblado de tuya para dormitorio.
Una mesa escritorio ministro, 1 máquina de coser.
Todos los muebles de los dormitorios son hamburgueses muy ricos. 1925.jl4

### Por el mismo

De la casa baja, calle de Alzaibar N. 62.

A todo precio

El lunes 12, á las 3 de la tarde venderemos á la mas alta postura, no hay tasacion, para particion de bienes.

Esta casa compuesta de 6 piezas, cocina, algibe, caño-maestro, dos patios.

El terreno consta de 10 varas por 25½ de fondo.

Titulos inmejorables

La venta tendrá lugar en la misma casa. 1927.jl.4

### Por el mismo

De la casa de inquilinato, calle de la Policía Vieja núm. 14—Al mejor postor.

El domingo 18, á las 3 de la tarde, venderémos á la mas alta postura por órden de su propietario.

Esta casa de inquilinato, situada en un paraje central, por lo que siempre están alquilados los cuartos, consta de 14 habitaciones, 1 almacen al frente, tiene algibe, aguas corrientes, letrina con caño maestro, 3 piletas para lavar.

El terreno tiene siete varas de frente por 34 de fondo.

Actualmente está alquilada en $ 82.
Los titulos á satisfaccion.
La venta tendrá lugar en la misma propiedad. 1940.jl6

## Juan Favaro

De ricos muebles y 160 volúmenes de obras y una caja de fierro, etc.—En su casa calle de Sarandi núm. 174.

El jueves 8 del corriente, á las doce en punto, se dará principio á la venta y sin retirar lote por tener que ausentarse su dueño del pais á saber: un rico juego de jacarandá tapizado en brocato de seda amarilla, 4 galerias con cortinas, una preciosa mesa de sala tallada, un espejo ovalado, alfombras, cuadros, lámparas y muchos adornos de sala, un juego dormitorio jacarandá, muebles para comedor, id para escritorio, un juego de sala respaldo esterilla, y gran cantidad de muebles que se omite su detalle por ser muy estenso y que estarán á la vista en el acto de la venta.

Al mismo tiempo: un surtido de artículos de carey, id de nácar para señoras, id para hombre. 1941.jl6

## Cárlos Moratorio, hijo

Remate de una zapateria, por conclusion de negocio En la calle del Rincon núm. 117.

El jueves 8 de Julio, á las doce en punto, procederémos á la venta por conclusion de negocio, de todas las existencias de dicha zapateria.

Al mismo tiempo

Armazon aparente para tienda, merceria ó zapateria, vidriera, cielo raso, aparatos de gas, etc. 1906.jl2

### Por el mismo

Importante remate de mercaderías—En nuestra casa calle del Rincon núm. 58.

El miércoles 14 del corriente, á las doce en punto, venderémos por órden de varias casas introductoras, un variado surtido de mercaderías. 1931.jl4

### Por el mismo

Importantísimo remate de tres valiosas propiedades, situadas en los puntos mas céntricos de la ciudad. ¡Sin tasacion! Por órden del Sr. Síndico del concurso del Banco Navia y Ca.

El miércoles 21 del corriente, á las dos en punto de la tarde, por órden del Sr. Síndico del referido concurso, para pago de un crédito que se adeuda al concurso de D. Adrian Marion, y de conformidad con el art. 1676 del C. de Comercio, venderémos á la mas alta oferta y sin tasacion tres valiosísimas propiedades, en el órden siguiente:

1.º El notable y conocido edificio donde estuvo establecido el Banco Navia y Ca., calle del Cerrito núm. 144, haciendo esquina á la de Misiones, con 15 ¼ varas de frente á esta calle por 27 ¼ á la de Cerrito.

Esta importante propiedad que consta de dos cuerpos, (altos y bajos) se compone de 7 piezas bajas, con aguas corrientes y letrina y 9 piezas de alto con cocina, algibe, letrina, etc. etc., reconociendo una capellanía de 1,600 pesos fuertes, por consiguiente, eso menos tendrá que desembolsar el comprador.

2.º Finca de tres cuerpos, situada en la calle de Colon núms. 107 á 111, esquina á la de 25 de Mayo núms. 120 y 122, con 15 ¼ varas de frente al Sud sobre esta calle, por 19 ½ varas al Este, compuesta de un almacen, 6 piezas bajas y 16 de alto, con aguas corrientes y demas departamentos necesarios.

3.º finca de tres cuerpos, contigua á la anterior, con 13 varas de frente á la calle 25 de Mayo números 114 á 118, por 19 ½ de fondo y compuesta de 6 habitaciones bajas, 16 altas y todas las comodidades requeridas.

La magnífica posicion de las mencionadas fincas y su reconocida importancia nos escusan de entrar en inútiles recomendaciones.

Nos limitaremos á llamar la atencion de los pichincheros sobre este importante remate.

Con arreglo al Código de Procedimiento, el comprador deberá oblar la cantidad de 500 $ por cada propiedad, en el acto de la venta.

NOTA—Los títulos de propiedad son inmejorables.

OTRA—La venta se efectuará en el órden señalado en el presente aviso. 1932.jl3

## Paullier hermanos

De muebles nuevos y usados é infinidad de artículos.

En nuestra casa 25 de Mayo 266 y 268.

HOY miércoles 7 de Julio á las 12 en punto venderemos al mejor postor una gran cantidad de muebles nuevos y usados é infinidad de artículos. 1901.jl2

### Por el mismo

De una selecta coleccion de árboles frutales, por órden del horticultor don Domingo Basso.

En nuestra casa 25 de Mayo 266 y 268

**HOY miércoles 7 de Julio**, á las 2 de la tarde, venderémos á la mayor oferta una selecta coleccion de árboles frutales, introducidos de Europa el año pasado, como ser: castaños, damascos y damascas, avellanos, membrillos del Japon, cerezos, nísperos, higueras, nogales, manzanos, perales, ciruelos, granados, arazá del Brasil, groselleros, frambuesas, naranjos, limones, parras, etc., moreras de la clase mejor, varias clases de jacintos en floreros, camelias, jazmines, rosales é infinidad de plantas de adorno. 1915.jl6

## Cipriano C. Silva

Importante de comestibles y bebidas. En nuestra casa calle 25 de Agosto núms. 97 y 99.

El jueves 8 del corriente Julio, á las 12 en punto, se procederá á la venta por cuenta y órden de varias casas introductoras de un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo detalle se omite por su larga estension. 1955.jl7

## Carballo y C.ª

De 82 canastos loza comun y loza piedra En Depósito Lerena

Despachado

Por liquidacion de facturas y órden de una casa introductora

El jueves 8 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de lo siguiente, despachado, lotes al gusto de los compradores:

**Loza comun**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 8 | canastos | fuentes hondas de 12 á 15 | pulgadas. |
| 5 | id. | id. id. de 13 á 16 | id. |
| 4 | id. | id. llanas de 12 á 15 | id. |
| 8 | id. | jarras surtidas de 18 á 21 | id. |
| 1 | id. | palanganas 4.9. | |
| 3 | id. | jarras 4.9. | |
| 12 | id. | loza surtida 1.ª de 39½ docenas. | |
| 21 | id. | id. id. id. de 39 | id. |
| 3 | id. | jarras y palanganas. | |

**Loza piedra**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 3 | canastos | escupideras y tazas para té. | |
| 3 | id. | id. id. para caldo. | |
| 1 | id. | jarros y tazas para té. | |
| 2 | id. | fuentes llanas 13 á 15 pulgadas. | |
| 2 | id. | id. hondas 12 á 14 | id. |
| 2 | id. | id. con tapa, teteras y azucareras. | |
| 4 | id. | jarras y palanganas. | |

Al mismo tiempo

160 rollos alambre patente n. 5 y 6. 1914.jl3

### Por el mismo

De 6 cascos tabaco Virginia En el muelle de Capurro

El viernes 9 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de una casa introductora y liquidacion de facturas, de lo siguiente:

6 cascos tabaco Virginia 1.ª clase. 1944.jl6

### Por el mismo

De ferreteria y cristaleria, etc., etc., á 5 meses plazo.

En su casa Zabala 96

Por liquidacion completa de las existencias de la casa de Shaw hnos. y C.ª El miércoles 14 y jueves 16 del corriente.

Oportunamente su gran detalle. 1918.jl6

## Rossell hnos. y Romaña

De mercaderias, por órden de varias casas introductoras—En nuestra casa Rincon 50.

El viernes 9 de Julio, á las doce en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias propias para la estacion. 1917.jl3

## J. G. Previtali

Importante de muebles nuevos y usados—En mi casa Misiones 172.

El jueves 8 del corriente, á las doce en punto, daremos principio á la venta de cantidad de muebles nuevos y usados que tenemos depositados en casa y se liquidarán á la mayor oferta. 1930.jl4

## Eduardo Dávila

JUDICIAL

El 15 del corriente, á las 4 de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez L. Departamental, Dr. don Ernesto Frias, la propiedad de D.ª Ramona Tejeras, sita en la poblacion de la Aguada, con frente á la Plaza General Flores, compuesta su área de 288 metros 624 milímetros, retasada en la ínfima cantidad de 2874 $ cuatro centésimos, cuyas dos terceras partes son 1,918 $ oro, y se manda vender para pagar un crédito á D.ª Clotilde Martinez de Picasso; sus puertas están señaladas con los números 51 y 53. El comprador entregará 200 $ oro en el acto de caer el martillo. En la referida propiedad habrá carteles 6 dias antes de la pichincha.

Para ver los títulos y el expediente, ocurrir al Sr. D. Nicolás Lenguas, actuario del Juzgado Departamental. 1899.jl2

## Valdez y Piriz

Gran remate de mercaderias inglesas, francesas y alemanas—En nuestra casa calle del Rincon núm. 60.

HOY miércoles 7 y dias siguientes, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de los Sres. Menet y C.ª, Barclay Campbell y C.ª y D. Costa di Gio Batta, de un gran surtido de mercaderías.

Al mismo tiempo

Por órden de Seguros y cuenta de quien corresponda:

1 cajon—10 piezas alemanisco, con averia. 1893.jl1º

## Alejandro R. Alvarez

De azúcar de Pernambuco—En Capurro Principal.

HOY miércoles 7 y jueves 8 del cnte., á las doce en punto, procederé á la venta por órden del Sr. Agente de Seguros del Brasil, desembarcado del bergantin aleman «Clara,» procedente de Pernambuco lo siguiente:

1,282 barricas y medias de azúcar blanca, someno y terciado. 1922.jl4

### Por el mismo

JUDICIAL

Importante remate de la muy conocida quinta de D. Lino Herosa, situada del otro lado del Puente de las Duranas.

El lunes 12 de Julio, á las cuatro en punto de la tarde, venderé esta magnífica propiedad, por órden del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, con intervencion del Sr. Síndico del concurso y á solicitud de partes, para pago de un crédito que adeuda el Sr. Herosa.

La importante propiedad que pongo en venta, y tasada en la cantidad de 13,274 pesos 29 centésimos, consta de una area de 63,395 metros, con edificios, árboles frutales, lagos, magníficas verjas de fierro y portones de gran valor, etc.

Seria muy estenso el dar un detalle de la importancia de la propiedad, pues es bien conocida.

La propiedad se vende por las dos terceras partes de su tasacion, y el comprador tendrá que oblar en el acto de la venta la cantidad de 500 pesos, como lo ordena el C. de P.

Recomiendo puntualidad á la hora indicada y llamo la atencion á los que quieran colocar bien su dinero.

Informes, en la escribanía del Sr. Conlazo ó en el escritorio del rematador, calle Zabala núm. 111. 1936.jl6

## Alfredo Nebel

JUDICIAL

Sin tasacion y á la mas alta oferta—De la casa calle Agraciada 142, Aguada, de 12 3/4 varas por 100.

**El viernes 9 del corriente**, á las tres y media de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. Vila, sin tasacion y á la mas alta oferta la casa arriba espresada, perteneciente á la testamentaria de D.ª Lorenza Vega de Vazquez; la que consta de 10 piezas, algibe de 500 pipas, 2 letrinas, etc., edificada en un terreno de 12 ¾ varas de frente á la calle Agraciada por 100 de fondo, con frente á la otra calle.

Los títulos superiores.

Para mas informes ocurrir á la escribanía del Juzgado Departamental, en la Plaza, ó Cerrito 211. 1831.jn23

## Ricardo Sienra

En su casa Rincon núm. 66

El jueves 8 del corriente, á las doce en punto del dia, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías por órden de varias casas introductoras.

A las 2 de la tarde

PARA LAS MODISTAS

Un magnífico surtido de flores artificiales clase superior.

Varios lotes de plumas para adornos. 1905.jl2

## Federico Ruano

TODAS LAS NOCHES

A las 7½ en punto

De muebles, mercaderías, loza, porcelana, bebidas, conservas y variedad de artículos.

Al mismo tiempo

10 acciones Fomento Oriental.

El martes

El armazon, 2 mostradores, vidrieras, etc., etc. 1435.m13.perm

## Sauco y Taladriz

De los magníficos cuadros al óleo que han quedado sin vender en el remate anterior.—Liquidacion forzosa.—En nuestra casa Plaza Constitucion 325 y 327.

HOY miércoles 7 del cnte., á las 7 y ½ en punto de la noche empezarémos la venta á la mas alta oferta y sin retirar lote de las marinas y paisajes, flores, etc. La casa puede visitarse todos los dias desde las 9 de la mañana á las 10 de la noche. Recomendamos á las personas de buen gusto no desperdicien esta ocasion de comprar cuadros de mérito por poco dinero. 1939.jl6

## ÓMNIBUS

**Andrés Coussirat** Comisionista en Fondos Públicos, acciones en general. Tiene dinero para colocar sobre hipoteca.—Hora 12 á 3, en el Centro Comercial. jl6.8

**Antonio Cadenazzi** Ofrece sus servicios al comercio en el ramo de comisionista y despachante de aduana, calle Zavala núm. 50. jl6.1 mes

**Al público** Se vende el almacen situado en la calle Buenos Aires, núms. 127, 129 y 131, esquina Zavala, antes conocido por almacen Español de los dos Hermanos, por órden y cuenta de sus dueños y ausentarse del país. Los que se interesen en comprar el espresado almacen, pueden pasar por el mismo, que se les venderá con buenas condiciones, pues cuenta con buena clientela y posee un inmejorable. jl1.8

**Al público** El que suscribe dueño de la barberia situada calle Ciudadela núm. 147, participa al público que va á vender su establecimiento al Sr. D. Rafael d'Angelo, y si alguna persona tiene algo que reclamar lo haga dentro de tres dias á contar de la fecha.—Montevideo, Julio 3 de 1880.—*Bottero Giorgio.* jl1.3

**Al público** Hago saber que con fecha 24 de Junio del corriente año, he revocado todos los poderes que antes de esa fecha le habia conferido á mi hermano D. José Franco.—Montevideo, Julio 3 de 1880.—*Luis C. Franco.* jl1.3

**Al comercio** Participo que en esta fecha he vendido á D. Justino Etchartz mi establecimiento denominado «Café Liberal», sito en el Mercado Central esquina de las calles de Reconquista y Juncal. Las personas que tengan algo que reclamar, pueden hacerlo en el plazo de ocho dias. —Montevideo, Junio 30 de 1880.—*Constante Dapuetto.* jl1.8

**Al público** Los abajo firmados comunican á su clientela que al liquidar la casa que con el nombre de «Panadería del Comercio,» y bajo la firma Bolato y Anselmi giraba en esta plaza, han vendido al socio Sr. Carlos Anselmi el reparto del pan, quedando por consiguiente dicho señor dueño exclusivo de todos los créditos correspondientes al citado reparto.—Montevideo, Junio 11 de 1880.—Pp. Luisa Mounic, viuda de Bolato, C. *Boisson, Cárlos Anselmi.* jl1.1 mes

**Adolfo Artagaveytia** ABOGADO—Calle 25 de Mayo número 137. VI.

**A los comerciantes** DE CAMPAÑA—Lomillería y talabartería de Bartolomé Castañar.—Se avisa á los comerciantes de la capital y campaña, que la casa que hoy vende mas barato los artículos de lomillería y talabartería, es la de Bartolomé Castañar, calle 18 de Julio, 239 por tener en dicho establecimiento máquinas para elaborar todos los artículos pertenecientes al ramo; previniéndoles á los comerciantes que quieran comprar bueno y barato, no dejen de visitar dicho establecimiento el.—1año

**Cárlos Saenz de Zumarán** ABOGADO—Calle Treinta y Tres número 135. my8-2meses

**Cárlos María de Pena** Abogado, calle 25 de Mayo N.º 3.9. XV

**Dependiente** práctico en el ramo de tienda, se necesita uno en la Union, calle 18 de Julio n. 273; es inútil se presente sin buenos informes de su conducta. jl6.3

**Dependiente de tienda ó registro** Se ofrece uno muy práctico y con buenas recomendaciones. Darán razon calle Piedras 231 y 236. jl2.10

**Dr. D. Julio Jurkowski** MÉDICO CIRUJANO —Ha trasladado su domicilio Á LA CALLE SARANDÍ, 263.—Consultas de 1 á 2 de la tarde. XII

**Dr. J. Rueda** Especialista en sífilis y enfermedades de mujeres. Despues de haber practicado en Madrid durante seis años, en los hospitales de la Princesa y San Juan de Dios, ofrece al público sus servicios; calle de Andes núm. 113. Consultas de 12 á 3. VIII.

**Dr. J. O'Donoghue** CIRUJANO-DENTISTA—Establecido 8 años como sucesor del Dr Muridge; 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. X

**Dr. Vicente Stajano** Calle del Cerro, núm. 50—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. XVII

**Estudio de abogado** El de Jaime Estrazulas queda durante su ausencia del país á cargo de su hijo Francisco Estrázulas, abogado—Calle Treinta y Tres núm. 199. jn9.1mes

**El Dr. Joaquin Stajano** Avisa al público que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oídos, ha traido aparatos especiales, como el Autolaringoscopio para la cura de las enfermedades de la garganta y un Otoscopio especial para la de los oídos; tambien ha traido el gran aparato Pneumático del profesor Waldenburg de Berlin, de aire comprimido para la cura de los enfermos del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisema, etc., etc., y que tan buenos resultados presta en la cura de dichas enfermedades.—Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 242 (altos,) entre Daiman y Rio Negro, de 12 á 1 1/2 de la tarde. XVIII

**Federico Ruano** REMATADOR—Calle del Sarandí, núm. 183. XXXIX

**Idioma Inglés** Y TENEDURIA DE LIBROS—El profesor inglés de este idioma, y de teneduría de libros, ofrece sus servicios para dar lecciones particulares á domicilio, en colegio y en casa del profesor, CALLE DE ALZAIBAR, NÚM. 24, entre Sarandí y Buenos Aires.—N. B. Hay clases por la mañana y por la noche en casa del profesor.—*Sidney Worms.* III.

**Luis Piñeyro del Campo** Abogado — Calle del Rincon, n. 152 (altos). XIII

**La despedida** Y se remata—Aproveche quien pueda. Sentuberry el gran baratillo de calzado. Calle del Rincon núm. 207 y enfrente 250 se ha fundido! Pero con no pagará quien debe segun el arreglo convencional, le quedó una inmensa cantidad de botines, botas y zapatos para hombre, señoras y niños, que segun el precio que le salen se ha propuesto para realizarlas mas pronto vender á todo precio, lo que no viene mal para las personas que deseen gastar bien su dinero. Entre ellos hay botines meliés para hombres de los que se venden en todas partes á 6 1/2 y 7 pesos los venden á 3.50 es decir por la mitad de su valor, calzado de fartache los hay de todas clases á mas de la mitad de botines de prunela para señoras, de la fábrica de *Bally* una de las mas acreditadas en calzado como durazon y fantasía los hay á 15, 13, 12 y hasta 10 reales el par, es decir al precio que se venden las zapatillas de invierno las hay hasta 3, 4, 5 reales el par. Botines para hombres los hay á 30, 25, 20 y 18 y hasta el ínfimo precio de 15 reales el par y para niños botines hasta por núm. p. 5 y 6 reales par. Acudir para comprar bueno y barato en lo de Sentuberry. Calle del Rincon núm. 206 y enfrente 250. XXX.dp¼

**Libranzas sobre España** Se dan letras por cualquier punto y cantidad, á tipo convencional, en el almacen de Carrau y C.ª, Queguay, núm. 199. VII.

**La Colmena** AGENCIA DE COLOCACIONES—118 calle Juncal, 118—Se colocan dependientes, sirvientes de todos oficios de ambos sexos. Se atiende con prontitud á cualquier pedido.—El agente, *E. Lavcix.* XXIII

**Manuel Soto** CALIGRAFO Y PROCURADOR—Ha trasladado su escritorio á la calle Sarandí número 121. III.

**Muebles** Se facilita cualquier suma de dinero sobre toda clase de muebles, garantiendo su conservacion, para cuyo efecto contamos con un espacioso y cómodo depósito. Dirijirse á la antigua y acreditada casa de Préstamos y Descuentos, de Segismundo Martí y Ca., Buenos Aires 277, (bajo los arcos de la Pasiva.) XXI

**Préstamos** Con garantía para el depositante, calle de Ciudadela 216 entre Soriano y Canelones. Se presta cualquier cantidad de dinero sobre alhajas, muebles, máquinas de coser, pianos y cualquier otro objeto de valor. En préstamos de mas de 50 pesos se hará una gran rebaja en los réditos. En esta misma casa se compran y venden alhajas chafalonía, muebles, pianos, máquinas de coser y cualquier otro objeto; igualmente se compra boletos de préstamos, se facilita cualquier cantidad de dinero sobre hipotecas. Se va á domicilio. II.

**Pedro Martí** Profesor de piano y violin.—Calle Treinta y Tres, n. 218. IV¼

# GRAN CASA

DE

# PRÉSTAMOS PRENDARIOS

## É HIPOTECARIOS

DESCUENTOS Y COMPRA-VENTAS

DE

# SEGISMUNDO MARTÍ Y C.ª

277 — CALLE DE BUENOS AIRES — 277

BAJO LOS ARCOS DE LA PASIVA

Esta gran casa, la mas antigua del ramo y la mas justamente reputada por las muchas ventajas, sólidas garantías y estraordinarias consideraciones que su larga existencia (10 años) y fuerte capital le permiten ofrecer y que forman la base de su sistema y crédito, es la única en su género que puede facilitar en este sentido cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Descuenta por cualquier importe, vales de buenas firmas y hace préstamos hipotecarios y á retro-venta desde $ 200 á $ 20,000, sobre fincas y terrenos ubicados en la capital, sus alrededores y chacras en este Departamento y en el de Canelones. Cuenta tambien con un espacioso y cómodo depósito para la afectacion de toda clase de muebles, tanto en pequeña como en grande escala y realiza compra-ventas de bienes raices.

La casa se encuentra abierta desde las 8 ½ de la mañana hasta las seis de la tarde los dias hábiles, y solamente hasta las 12 los inhábiles. n11.1año.3ªpáj.dp¼

**Ramos de flores y plantas** Se hacen los mas elegantes ramos y cualquier otro trabajo en flores; se venden flores sueltas y una gran cantidad de plantas frutales, eucaliptus, acacias, moreras y otra gran variedad de jardin y patios, semillas para formar cerco y de flores; se hacen y se reforman jardines; todo á precio sumamente módico. En el Jardin del Siglo, calle de la Agraciada núm. 184, frente á la Iglesia de la Aguada.—*Antonio Barbano.* my27.6meses

**Se arrienda con contrata** la productiva quinta que fué de la testamentaria Nuguet, situada en la calle del Carmen (Cordon), cerca del cuartel de Morales; para tratar, ocurrase calle del Uruguay núm. 291 y Misiones núm. 10. jn23.6.dp¼

**Sirvienta** que sepa cocinar, se necesita una en la calle 25 de Agosto, n. 71. Inútil presentarse sin buenas recomendaciones. jl1.3

**Saturnino Alvarez** Abogado. Tiene su estudio calle Colon núm. 191 VI

**Se vende un solar de terreno** Area 256 metros cuadrados, con algibe y recientemente cercado de material, situado en la calle Orillas del Plata, entre Médanos y Tacuarembó. En esta imprenta darán razon. m210

**Sucursal de "El Siglo"** En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitados en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

**S. A. Michelini** CONTADOR Y LIQUIDADOR PUBLICO—Calle de Colon, núm. 141, ó en la imprenta del «Siglo.» 324.perm

**Valiosa propiedad** Se vende una situada en uno de los parajes mas centrales de la calle 18 de Julio; la persona que quiera hacer una buena adquisicion, puede dirigirse á los Sres. Paullier hnos., calle 25 de Mayo, núm. 266 y 268. jn22.15

## SE VENDE

Dos suertes de campo y propiedad de la sucesion Montiel, sitas en el Departamento de Cerro-Largo entre el Arroyo Malo, Arroyo de los Montieles, Cuchilla de la Tuna, de riquísimos pastos, regular monte, aguadas permanentes y títulos inmejorables.

Tambien se hipotecan por la cantidad de diez mil pesos á un año de plazo.

Para tratar ocúrrase al que suscribe personalmente ó por escrito, en la Villa de Melo, calle 18 de Julio, núm. 241.

Títulos: Escribanía de Gobierno y Hacienda.

my4.2m *Manuel Zavala.*

DIRECCION GENERAL

DE

## Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Julio 5 de 1880.

Llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.º grado número 10, establecida en Pando (Departamento de Canelones,) cuyo acto tendrá lugar el 10 del corriente á las 7 y ½ de la noche en el local de la Comision Departamental de I. Primaria.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

jl6.5 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.
Montevideo, Julio 4 de 1880.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la Escuela de 2.º grado número 4 establecida en Independencia (Departamento de Paysandú) cuyo acto tendrá lugar el 9 del corriente á las 7 ½ de la noche.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta las 2 de la tarde del dia del concurso.

jl4.5 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.
Montevideo, Julio 2 de 1880.

Se llama á concurso por segunda y última vez para proveer por dos ayudantías de Escuelas de 2.º grado ampliado de varones de la Capital, cuyo acto tendrá lugar el 7 del corriente á las 7 ½ de la noche en el local de costumbre.

De acuerdo con la Ley, solo se admitirán como opositores los ayudantes en ejercicio de Escuelas de 2.º grado ampliado del mismo Departamento, previniéndose tambien que es necesario para presentarse tener el título de maestro de la República y que de estos el superior escluye al inferior.

El aspirante que alcance mayoría de puntos sobre los demas tendrá derecho de eleccion entre los cargos á proveer, confiriéndose el otro al que le siga.

Las solicitudes se recibirán en esta Oficina hasta las 2 de la tarde del dia del concurso.

jl3.4 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.
Montevideo, Julio 2 de 1880.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 1er. grado núm. 2 de la ciudad del Salto, cuyo acto tendrá lugar el 8 del corriente á las 7½ de la noche en el local de la Comision Departamental de Instruccion Primaria.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las 2 de la tarde del dia del concurso.

jl3.5 *El Secretario General,*

Direccion General de I. Pública.
Montevideo, Julio 2 de 1880.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.º grado n. 6 establecida en «La Paz» (Departamento de Canelones), cuyo acto tendrá lugar el 9 del corriente, á las 7½ de la noche, en el local de la Comision Departamental de Instruccion Primaria.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las 2 de la tarde del dia del concurso.

jl3.6 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Julio 1.º de 1880.

Llámase por tercera y última vez á concurso de oposicion para proveer el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado núm. 6 de niñas de Treinta y Tres (Cerro-Largo), cuyo acto tendrá lugar el jueves 8 de Julio próximo á las 7¼ de la noche en el local de costumbre.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

j2.6 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.
Montevideo, Julio 1.º de 1880.

Llámase para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 1.er grado número 1 (mixta) de la ciudad del Salto, cuyo acto tendrá lugar el 8 del corriente á las 7 y ¼ de la noche en el local de la Comision Departamental de I. Primaria.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las 2 de la tarde del dia del concurso.

jl1º. *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.
Montevideo, Julio 1.º de 1880.

Llámase á concurso por segunda y última vez para proveer por oposicion tres ayudantías de Escuelas de 2.º grado de varones de la Capital, cuyo acto tendrá lugar el 7 del corriente á las 7¼ de la noche.

Para presentarse como aspirante es necesario tener título de maestro de la República, previniéndose que de estos el superior escluye al inferior.

La eleccion en los cargos á proveer se dará en el órden de puntos obtenidos.

jl1º.6 *El Secretario General.*

## SECCION JUDICIAL

### Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Benigno Perez contra D. Juan B. Lombardo, hago saber: que el dia 9 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se ha de proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de dos suertes de estancia, sitas en la 3.ª seccion del Departamento de Tacuarembó, tasada cada una en 6,000 pesos. El mejor postor deberá consignar la suma de 150 pesos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 6 de 1880. —*José Luis Antuna*, escribano de Comercio. jl7.3

(Continúa en la 4.ª página.)

## AVISOS

†

D. MANUEL JOSÉ SILVA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 11 de Setiembre de 1879

Manuel, Pedro, Carlos, Carlota, Manuela y Joaquina Silva, hijos; Palmira S. de Silva, Isabel M. de Silva, Rosario S. de Silva, Carolina A. de Silva, Cárlos M. Escalada, Serafin Salazar Luis R. Fors, hijos políticos, y demás deudos, invitan á sus relaciones para el funeral que tendrá lugar el miércoles 7 del corriente á las 9½ de la mañana en la Catedral, por el descanso de dicho finado.

Favor que agradecerán eternamente.
El duelo se despedirá en la puerta del templo.
Única invitacion.

## Comision de Caridad

Y BENEFICENCIA PÚBLICA

Habiendo cesado las causas que dieron motivo para solicitar á las personas caritativas el envío á este Hospital de Caridad, de hilas, vendas, vendajes y géneros usados para ser remitidos á Buenos Aires para la curacion de los heridos, esta Comision agradecerá mucho que esas donaciones se hagan en lo sucesivo para atender á las curaciones de este establecimiento.

Montevideo, Julio 5 de 1880.
jl6.10 *El Secretario.*

## Templo de San Francisco

La Comision Directiva del templo de San Francisco, ruega á las personas piadosas que quieran contribuir con su óbolo á la construccion del mismo templo, paralizada hoy por falta de recursos, se dignen depositarlo en las alcancías colocadas en la iglesia con tal objeto ó enviarlo al despacho parroquial de la misma. jl6.8

## Dr. B. W. BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

300 — CALLE 25 DE MAYO — 300

xl.3ªpaj

Principios Elementales

DE

## GOBIERNO PROPIO

OBRITA ESCRITA PARA USO DE LAS ESCUELAS

POR

**JOSÉ MARIA VIDAL**

*Adoptada como texto para las escuelas del Estado.*

Se vende en esta imprenta, por mayor y menor.

## Comision de Caridad

Y BENEFICENCIA PÚBLICA

Las personas que tengan jóvenes en calidad de internas, tanto en los asilos maternales de esta ciudad como en los de la Union, por cualquier motivo, se han de servir disponer de ellas en el término de quince dias desde esta fecha.—Pasado este plazo la Comision procederá á la colocacion de estas jóvenes en la forma que se acostumbra en este caso y prévias las formalidades de estilo.

Desde esta fecha en adelante queda suprimida la visita pública del dia jueves en el Hospital de Caridad, quedando establecido que la visita á los enfermos solo tenga lugar los dias domingos de 12 á 2 de la tarde.

Montevideo, Junio 15 de 1880.
jn17.15 *El Secretario.*

## TALLER DE JOYERÍA

DE

**PEDRO CORRECH**

PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1878

315 — CALLE DEL SARANDÍ — 315

(PLAZA MATRIZ)

El dueño de este taller, cuyo buen gusto artístico es bien conocido en la República, se encarga de fabricar y componer toda clase de alhajas, acuñar medallas, grabar sobre piedras y metales, engarse de piedras preciosas y de todo trabajo por delicado que sea, con los emblemas adecuados á su objeto.

Se recomienda por la modicidad de sus precios. my25.perm.dp¼.3ªpaj

## MARÍTIMOS

### Salidas de vapores

*Segun los avisos que publicamos á continuacion:*

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, COSMOS.
Los Miércoles, JUPITER.
Los Jueves, SILEX.
Los Sábados, SATURNO.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 3, 12 y 26, CANOVA, CERVANTES y CALDERON—Agencia, Cerrito 237.

SALIDAS EN JULIO

PARA EUROPA

*(Con escala en los puertos del Brasil)*

El 8 NORD-AMÉRICA—Agencia, Misiones 50.
El 9 (con escala), ORENOQUE—Agencia, Cerrito 155.
El 19, LA FRANCE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 25, SENEGAL—Agencia, Cerrito 155.
El 27, GALICIA—Agencia, Solís 55.
El 28, PORTEÑA—Agencia, Piedras 172.

PARA EL PACÍFICO

*(Con escala hasta el Callao)*

El 13, BRITANNIA—Agencia, Solís 55.
El 29, PATAGONIA—Agencia, Solís 55.

## CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑÍA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA—*Pampa, Dom Pedro—Porteña—Ricaducia—San Martin—Belgrano—Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos—Henri IV.*

**Línea bi-mensual de vapores de primera clase**

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen de puerto de Montevideo el 16 y 28 de cada mes para Europa

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

## PORTEÑA

Capitan Robert, de 3,000 toneladas, saldrá directamente el 28 de Julio para Rio Janeiro, Santa Cruz de Tenerife y Havre.

Tienen *escelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios muy módicos*

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

**P. CHRISTOPHERSEN**

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo.—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.

### Paquetes Correos Franceses

## MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

## ORENOQUE

Comandante, BAULE

Saldrá de aquí el 9 de Julio, á las 5 de la tarde, para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO VIGO LISBOA

y **Burdeos**

EL PAQUETE FRANCÉS

## SENEGAL

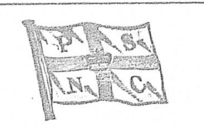
Comandante............

Saldrá de aquí el 25 de Junio, á las 5 de la tarde para

RIO JANEIRO
LISBOA
VIGO
y **Burdeos**

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos. Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos.

VII El agente, *A. de la Noé.*




## Compañía del Pacífico

CALLE SOLIS, 55

**Salidas de Montevideo**

El vapor paquete inglés

### BRITANNIA

capitan C. C. Brough, saldrá **el martes 13 de Julio** para **Punta Arenas, Coronel, Valparaiso** y demas puertos del **Pacífico.**

El vapor paquete inglés

### GALICIA

capitan G. Massey, saldrá **el martes 27 de Julio** para **Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

### PATAGONIA

capitan C. B. Groves, saldrá **el jueves 29 de Julio** para **Punta Arenas, Coronel, Valparaiso** y demas puertos del **Pacífico.**

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Precios reducidos.

**YARROW HETT y Ca.**—Solis, 55. III

## SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARÍTIMES Á VAPEUR

**Línea mensual**

DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

## LA FRANCE

Comandante Lemaitre

Saldrá el 19 de Julio para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

VI *M. Llamas y Ca.*

## Paquetes Brasileros

**LINHA DO SUL**

LOS CONOCIDOS VAPORES DE ESTA COMPAÑÍA

**«CANOVA», «CERVANTES» y «CALDERON»**

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 12 y 26 de cada mes, conduciendo las malas bajo contrato con el gobierno del Brasil, para

Rio Grande,
Porto Alegre,
Santa Catalina,
Paranaguá, y
Rio de Janeiro.

El vapor del dia 3 hace tambien escala en Santos.

Tienen escelentes comodidades para pasajeros de cámara y proa.

Para tratar por flete ó pasajes, ocurrir á *C. R. Horne y C.ª*, agentes.

237 - CALLE CERRITO — 237

XXXVII

## Societa G. B. Lavarello y C.ª

SIN CUARENTENA

EL VAPOR ITALIANO

## Nord-América

Comandante Vincenzo Bollero

Saldrá el dia 8 de Julio para Rio Janeiro Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Recibe carga y pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase al único agente *G. Lavarello.*

50 CALLE MISIONES—50

## Mensajerías fluviales

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay

| | | |
|---|---|---|
| Vapor **Cosmos** | todos los | LUNES |
| » **Júpiter** | » » | MIÉRCOLES |
| » **Silex** | » » | JUEVES |
| » **Saturno** | » » | SÁBADOS |

51 - AGENCIA, ZAVALA — 51

VIII

# SECCION JUDICIAL

[illegible]

## A los curiales

[illegible]

## Superior Tribunal de Justicia

[illegible]

## Juzgado de Comercio

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL

[illegible]

## Juzgado Ldo. Dtal. de la Colonia

[illegible]

## Juzgado de Paz de la 6.ª Seccion

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—6

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSÉ LUIS VILA

Dia—5

[illegible]

Dr. Gonzalez por impedimento.

Julio Barrios con Manuel F. Vila.

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL A CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—6

[illegible]



## AVISOS Y ANUNCIOS



## FISCALIA DEL MERCADO CENTRAL

### Prevencion

Se hace saber á los interesados, la disposicion superior siguiente:

Exmo. señor:

Este Ministerio opina, como el señor fiscal del Mercado Central, que es de necesidad evidente resolver todas las cuestiones á que hace referencia el oficio de f. 1.

Para llegar á ello, lo mejor seria, á juicio del infrascrito, decretar un comparendo ante V. E. con el representante del Sr. Marquez y aquel funcionario, para cambiar ideas sobre las expresadas cuestiones y ver de llegar á una conciliacion amigable.

Si V. E. considera aceptable el pensamiento y tuviere á bien señalar dia y hora para el efecto, el que suscribe se haria un deber en concurrir al comparendo, si V. E. lo juzgare conveniente.

*A. V. Acevedo.*

Montevideo, Noviembre 5 de 1879.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Junio de 1880.

Aceptando la idea propuesta por el señor fiscal de lo Civil, dispongo: Que el dia 21 del corriente, á la 1 de la tarde tenga lugar en mi despacho el comparendo propuesto, al que concurrirá el señor fiscal opinante, el fiscal del Mercado y el representante de la Empresa. Al efecto páseseles conocimiento de esta resolucion invitándolos á concurrir á ese acto.

MAC-EACHEN.

En Montevideo á 21 de Junio de 1880, estando en su despacho S. E. el señor Ministro de Gobierno, D. Eduardo Mac-Eachen y presente el infrascrito Escribano, comparecieron al acto dispuesto el señor Fiscal de lo Civil, Dr. D. A. Vazquez Acevedo, por impedimento del de Gobierno, el señor Fiscal del Mercado, D. Juan B. Lacordelle, y el empresario y administrador del mismo mercado, D. Antonio M. Marquez: y el expresado señor Fiscal de lo Civil manifestó que habia pedido este comparendo con el objeto de facilitar la pronta solucion de este asunto, que consideraba de preferente despacho por ser de interés público y á la vez del Fisco: despues de cambiadas algunas ideas sobre el particular entre los expresados señores, se convino en que era de evidente necesidad, en vista de lo manifestado por el señor fiscal del Mercado Central, que se dictara por el Poder Ejecutivo una disposicion por la cual se prohiba el establecimiento de puestos de carne, frutos y hortalizas en la vieja y nueva ciudad, que no sea en los mercados existentes ó en las ferias; debiendo los que existen actualmente instalarse dentro del término de 60 dias en los mercados establecidos, ó trasladarse fuera de la planta de dicha parte de la ciudad; dandose para el objeto por límite Norte, la calle Miguelete; Este, la de Medanos y Sud la calle Isla de Flores desde Medanos, hasta la de Cuareim, siguiendo por esta al Sud hasta el Rio de la Plata; cuya direccion se seguirá al Oeste: sin que ello sea motivo de reclamacion alguna por parte del Sr. Marquez y sin que importe una novacion á su contrato, por cuanto esa disposicion á la vez que llena una exigencia pública favorecerá tambien sus intereses y los del fisco, porque aumentará la renta del Mercado Central, abreviando así la terminacion de su contrato y con ello la reversion al fisco de ese importante impuesto.

S. E. dió por terminado el acto mandando extender la presente, que será llevada al acuerdo para su aprobacion; y en prueba firman ante mí, de que doy fe.

MAC-EACHEN
*A. Vazquez Acevedo.*
*J. B. Lacordelle.*
*A. M. Marquez.*
*Manuel R. Alonso,*
Escribano A. de Gobierno.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Junio 24 de 1880.

Aprobado, comuníquese á quienes corresponde, facultándose al Sr. Fiscal del Mercado para publicar este convenio en los periódicos de la capital; fijándolo en los parajes públicos durante sesenta dias; y para confeccionar el reglamento de dicho mercado que fué acordado en ese acto, el cual someterá á la resolucion superior.

Fecho lo mandado, pasen estos antecedentes á la Escribanía de Gobierno y Hacienda para su protocolizacion.

Rúbrica de S. E.

MAC-EACHEN.

jn26.15p.dp¼



## TRAM-VIA ORIENTAL

AL PÚBLICO

La Empresa del Tram-via Oriental avisa al público que desde el primero de Julio próximo abre al servicio el ramal de la calle de Misiones, continuando por la de Rampla ó Cubo del Norte hasta el porton de la Aduana. Este ramal empalma en la calle de Reconquista siguiendo por la de Cámaras y bajando por esta á tomar la de Maldonado esquina de Andes, de donde parten los trenes conjuntamente para el Asilo de Huérfanos y playa de Ramirez, y por la calle de Andes y Orillas del Plata, para la Aguada, tomando el camino de Goes, plaza de Frutos, Estacion, Figurita, Tres esquinas y Larrañaga. Este servicio durante la estacion de invierno será cada diez minutos y en la de verano cada cinco minutos.

Junio 30 de 1880.

jl1º.8 *La Empresa.*



## JEFATURA POLITICA DEL DEPARTAMENTO

Por el presente se cita á D. Adolfo Augusto Brehier, para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha se presente á esta Jefatura para ser notificado de resoluciones recaidas en la denuncia presentada por la sociedad «Garrete Brehier y C.ª» de una mina de manganeso situada en «Carrasco,» campos de la sucesion de D. Juan M. Perez, bajo apercibimiento que de no comparecer se le dará por desistido de dicha denuncia.

Montevideo, Junio 16 de 1880.

jn19.1 mes *Manuel Suarez,* Oficial 1.º



## Ferro-carril Central DEL URUGUAY (LIMITADO)

### Aviso á los accionistas

Se avisa á los señores accionistas que desde el 10 de Julio próximo, se empezará á pagar un dividendo de 6 shillings igual á $ 1.41 por cada accion de £ 10, correspondiente al año próximo pasado.

Se debe ocurrir á la oficina de la administracion al lado de la Estacion Central, calle del Rio Negro, con objeto de obtener la órden para cobrar dicho dividendo en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, y se ruega á los señores accionistas que aun no hayan cambiado sus acciones de £ 50 por las nuevas de £ 10, que lo hagan á la brevedad posible.

Tambien se avisa que desde el 4 al 10 del mes de Julio próximo estará cerrado el registro para la transferencia de acciones.

Montevideo, Junio 20 de 1880.

*H. Chamberlain,* Rep. Legal.

jn20.2m



FOLLETIN — 23

# La Tumba de Hierro

POR

ENRIQUE CONSCIENCE

Traducida por

MARIA DEL PILAR SINUES DE MARCO

El hijo del fabricante de zuecos, no contento con atreverse á levantar los ojos hasta la heredera de mi fortuna y de mi nombre, queria arrastrarla á que participase de su culpable amor. ¡Insensato! ¿Cómo no ha tenido bastante poder la gratitud para sofocar en vuestro corazon semejante locura? ¿No veiais que ibais á cometer una cobardía, un crimen? ¿Qué habeis osado creer? ¿Qué os habeis atrevido á esperar? ¡Ah! esto es para mí como la maldicion de Dios.

Yo estaba pálido como la muerte; temblaba; me torcia las manos desesperadamente; tendia los brazos hácia Mr. Parclyn, balbuceaba palabras confusas; mi conmocion era estraordinaria; mi angustia mortal, mi sombría desesperacion, despertaron alguna piedad en el noble corazon de mi bienhechor, porque fué con menos cólera como volvió á tomar la palabra.

—No, no repitais la confesion de vuestro culpable estravío! Todo lo he oido ¡ay de mí! Que el cielo os perdone: en tanto que yo os dedicaba el mas tierno afecto; en tanto que pensaba dia y noche en vuestro porvenir, vos hablabais á mi hija de un amor que debia envenenar la vida de todos y cubrir hasta nuestra tumba de vergüenza!

La sangrienta herida que me infirió esta acusasion me volvió la palabra; á través de mis sollozos, probé hacer comprender á Mr. Parclyn, que antes de aquel dia fatal jamas habia dejado conocer ni por una palabra, ni por un gesto, la desgraciada pasion que alimentaba por su hija; le dije cuánto habia luchado y sufrido; cómo me habia marchado á mi aldea con la firme intencion de no volver mas á Amberes, y cómo mi decadencia y mi fiebre no eran mas que la consecuencia del combate desesperado que sostenia conmigo mismo.

En fin, arrojándome á los piés de mi bienhechor y regándolos con mis lágrimas, imploré su piedad y su perdon; le aseguré que queria huir, aunque fuese al fin de la tierra, pero que le suplicaba no descargase sobre mí el peso de su maldicion.

Hízome levantar con un gesto breve y me respondió:

—Tanto os he amado, desgraciado jóven, que aún puedo creer en vuestra inocencia; no os haré, pues, reconvenciones inútiles; nadie en el mundo, segun me asegurais, sabe vuestro loco amor por mi hija, ni el que esta os corresponda; esta es una gran dicha, porque si alguno hubiera sorprendido este secreto terrible, ¿dónde iria yo á ocultar mi vergüenza? ¿Cómo mi esposa podria soportar el peso de su desgracia? y Conrado de Somerghein que sabia que se le rehusaba por vos.... pero no quiero dejarme llevar de nuevo de mi justa cólera, de mi indignacion.... en medio de todo, hallo un consuelo muy grande en que comprendais lo que un deber inexorable exije de vos. Basta: el silencio eterno, el olvido mas profundo, deben sepultar este secreto: creo comprendereis que espero de vos el que dejeis al instante mismo esta casa; idos léjos, muy léjos! que ninguno de nosotros vuelva jamás á oir hablar de vos.... que sobre todo mi hija pueda olvidar hasta vuestra existencia!

Yo os ruego, yo os lo suplico, Leon! si estais agradecido á mis beneficios, someteos de buena voluntad á esta precision; para viajar se necesita dinero; y yo no quiero que carezcais de nada.

Al decir estas últimas palabras el padre de Rosa puso sobre la mesa una pesada bolsa de seda; pero yo aniquilado por tanta bondad, me lancé hácia él y le así las manos, que le besé con delirante gratitud!

—¡Oh! esclamé: gracias, señor, gracias! Yo rogaré á Dios sin cesar, que os colme de sus bendiciones! Adios! tened piedad del infeliz cuyo último suspiro será de reconocimiento hácia vos.... ¡Adios, noble corazon! generoso protector mio, adios para siempre! para siempre!

Salí de la estancia; precipitéme en la calle como un ciego, y perseguido por la angustia y la desesperacion, corrí hácia adelante, sin saber á donde me dirigia: salí de la ciudad por la primera puerta que vi, y cuando llegué al campo y ví el mundo abierto delante de mí, lancé un grito de alegría y redoblé el paso como si cada uno que me alejase de la morada de mi bienhechor, debiese disminuir el peso de mi vergüenza y el horror de mi ingratitud.

XXVII

Al terminar el primer dia de fuga caí aniquilado de fatiga á la entrada de un pueblo, no lejos de Bruselas; aunque habia rehusado el cuantioso donativo de mi protector, al cual no quise llegar, no me hallaba absolutamente sin dinero: tenia tres luises de oro y cuatro ó cinco francos en el bolsillo: despues de algunos instantes de reposo entré en el pueblo y busqué un meson.

Al dia siguiente, al amanecer, emprendí de nuevo mi viaje en direccion á Francia, pensando que en aquel gran país, del cual conocia yo el idioma á la perfeccion, encontraria mejor que en ninguna otra parte los medios de ocultarme y de ganar mi amarga vida, sin que nádie supiese jamás de mí en Amberes.

Despues de haber caminado á pié durante cuatro dias, sin descanso, me hallé al fin en un pequeño pueblo, situado en las inmediaciones de Compiegne.

Estando ya á una distancia de Rosa de cincuenta á sesenta leguas; sabiendo que me hallaba lejos de todos los caminos frecuentados, y seguro de que no se podrian descubrir los rastros de mi huida, no sentia ya la necesidad de continuar mi viaje: las buenas gentes en cuya casa me habia alojado no me inquietaban con preguntas indiscretas, ni se asombraban de mi singular taciturnidad.

Rodeaba al pueblo una hermosa campiña, en la cual podia meditar á mi gusto; y á poca distancia se estendia el bosque imperial de Compiegne, donde los desgraciados podian sepultarse en la mas profunda soledad con sus tristes pensamientos.

En los lugares mas sombríos de este bosque era donde yo pasaba los dias, inmóvil durante las horas enteras, los ojos fijos en el mismo sitio y los brazos cruzados sobre el pecho; ó bien iba y venia riendo, suspirando ó regando la yerba con mis lágrimas, hasta que la campana del medio dia ó la oscuridad de la noche me llamaban de nuevo al pueblo.

Pensaba en mi madre, en Mr. Parclyn, en mi porvenir perdido: sentia además, crueles remordimientos de conciencia: veia llorar á mis bienhechores á la vista del desfallecimiento de su hija; veia salir de sus bocas una maldicion al ingrato, cuyo orgullo insensato era la causa de la desgracia de su vida: mas por espantosos que fueran los recuerdos y las visiones que cruzaban delante de mis ojos, hallaba en mi alma enferma, bastante fuerza para arrojarlas y para evocar en su lugar otra imágen, una resplandeciente y admirable aparicion; Rosa se elevaba ante mis ojos de entre las tinieblas del bosque, con la sonrisa de la esperanza en los lábios, el fuego del entusiasmo en la mirada, y mostrándome el cielo con el dedo, como lo habia hecho el dia de nuestro fatal y eterno adios.

Otras veces escuchaba una voz quejumbrosa y veia á traves del follaje la aérea sombra de una vírgen angélica: era el alma de Rosa que venia á repetirme la confesion de su amor, y que decia: Antes morir que ser de otro.

Y entonces estasiado, olvidado del mundo entero, me sentia mas dichoso que todos los hombres y reia en el fondo del bosque solitario como un pobre loco que ha perdido la conciencia de sí mismo.

A pesar del desarreglo enfermizo de mi espíritu, pensaba yo en mi madre con profunda inquietud; no debia estrañarse durante la primera semana de mi estancia en Amberes, mas al fin debia informarse de mí, y entonces ¡de qué golpe tan terrible no seria herida al saber que habia desaparecido sin dejarle ninguna noticia de mi huida! Yo debia y queria escribirle; pero ¿qué le diria en mi carta? Me era imposible revelarle la verdad, porque queria cumplir con una fidelidad religiosa la promesa que habia hecho á mi bienhechor; veinte veces me incliné sobre el papel para empezar una carta engañosa, pero la mentira no queria salir de mi pluma.

Despues de una lucha, que duró cuatro dias, cedí en fin á la imperiosa necesidad, y escribí á mi madre. Le dije entre mil protestas de amor é implorando su perdon, que deseaba emprender un viaje á Francia, Alemania ó Italia, para completar mi educacion artística: que habia partido sin decirle adios por temor de que mis padres ó Mr. Parclyn me disuadiesen de mi propósito, porque este me perseguia desde hacia un año y habia sido la causa de mi enfermedad: añadia que no debia estar inquieta por mí, que le enviaria con frecuencia noticias mias, que pensaria en ella con ternura, y que volveria lo mas pronto posible con la firme voluntad de embellecer su ancianidad y de hacerla dichosa.

Para no dejar adivinar á mis padres el sitio de mi residencia, tomé el coche del correo que pasaba por el camino real y fuí á Reines, donde eché la carta al buzon: por la tarde estaba de vuelta en el pueblo.

Esta carta á mi madre me habia costado esfuerzos increibles; pero cuando hube partido y tuve la seguridad de que mis padres quedarian tranquilos á lo menos acerca de mi existencia, sentí mi corazon libre de un peso sofocante, y mi espíritu quedó libre para entregarse por completo á sus continuos sueños.

No hubiera pensado durante largo tiempo en abandonar aquel pueblo solitario, porque amaba el bosque de Compiegne y sus calles umbrosas y llenas de silencio y majestad; pero me apercibí muy pronto de que mi bolsillo estaba casi agotado; por otra parte, mi singular método de vida, empezaba á llamar la atencion en la aldea, y me hacian preguntas indiscretas que me disgustaban; era, pues, forzoso tomar un partido y salir de allí: Paris era el único sitio á donde podia dirigirme con la esperanza de quedar desconocido y oculto, y donde podia hallar trabajo como escultor, á fin de huir de la miseria que me amenazaba.

Dos dias despues entraba con mi baston de viaje por apoyo, en la capital de Francia: durante una semana, me alojé en un cuartito amueblado de un modesto hotel; pero despues atraido á la economía por la vista de mi última moneda de cinco francos, busqué un alojamiento menos costoso, y tomé posesion de un chiribitil, situado en el último piso ó bohardilla de una casa que habia en la montaña de Santa Genoveva, detras del Panteon.

Desde allí mis ojos abrazaban todo el panorama de la inmensa ciudad y podian perderse durante horas enteras en el horizonte nebuloso, como el infinito.

A mis piés sonaba el apagado ruido de millares de carruajes: oia en la casa que me servia de asilo el canto de gentes gozosas, los gritos de los niños y las voces de las personas que subian y bajaban la escalera; pero todos estos rumores eran estraños para mí, y en medio de Paris y de su inmensa poblacion me sentia mas lejos del mundo y mas aislado que en el pueblecito perdido en el bosque de Compiegne.

Desde la primera hora de habitar aquel cuartito, le tomé cariño: ¿qué otra patria podia hallar mejor para mi alma entristecida, que aquel recinto estrecho, perdido bajo el techo de una casa, que era por sí misma un pequeño mundo, pero con un horizonte sin límites, donde mis pensamientos podian volar con toda libertad?

Si la necesidad no hubiera interrumpido mis sueños, paréceme que hubiera pasado toda mi vida con la cabeza reclinada en mi ventana: pero no habia medio de olvidar que la pobreza estaba á mi lado: me arranqué pues de aquel sitio encantador y bajé á la calle para ir á pedir trabajo á casa de los estatuarios, como ya lo habia hecho infructuosamente durante muchos dias.

Aquel dia estaba decretado el que fuera mas dichoso: me dirigí á casa de un escultor de gran nombradía que tenia su taller en la calle del Sena y dije que era un jóven artista, que habia ganado la medalla de honor en la Academia de Amberes, y que habia venido á Paris para perfeccionar mis estudios: pero que hallándome sin medios de vivir, me veia obligado á buscar trabajo para ganar algun dinero.

La humildad de mi lenguaje le inspiró sin duda confianza; porque no me hizo ninguna pregunta, y me condujo en seguida á un gran taller donde muchos jóvenes y algunos hombres de edad madura, estaban ocupados en esculpir en madera y en piedra de distintos géneros, estatuas y ornamentos diferentes: llamó al director del taller: le dijo algunas palabras en voz baja, y despues se volvió hácia mí:

—Vamos á poneros á prueba, jóven, me dijo: yo veré esta tarde lo que sabeis: si quedo contento os daré trabajo; á la obra pues, y valor!

Trajéronme los aprendices un caballete, un modelo de yeso que representaba un arcángel, y un trozo de madera de tilo, en el cual debia copiar la cabeza del modelo, en un tamaño cuatro veces mayor, al mismo tiempo me dieron toda clase de útiles, y una blusa gris para que no se mancharan mis vestidos.

Por la tarde, la cabeza del ángel estaba casi terminada, y yo me hallaba contento con la seguridad de haber salido felizmente de mi ensayo: así pues, trabajaba con tanto ardor, que no reparé en que el escultor estaba detrás de mí, y contemplaba desde hacia largo rato mi obra.

Avisóme de su presencia un golpecito que me dió en la espalda.

—¡Oh amiguito! me dijo con una amable sonrisa: ¿con que os permitís corregir el modelo? me gusta eso, porque la osadía, va muchas veces á la par con el talento en el camino del arte: estoy muy satisfecho de vos y trabajareis para mí: y para haceros ver lo que me interesa el talento en la juventud, os daré el salario de un primer obrero.

Desde aquel dia trabajé en el gran taller en medio de numerosos compañeros; se estaba ejecutando para una iglesia de la ciudad de Burdeos, un altar mayor con todas las estatuas y ornamentos: la obra estaba atrasada y corria prisa; á esta circunstancia debí mi admision inmediata.

Desde el primer dia de mi entrada en el taller mis compañeros habian tratado de saber quién era: al principio escusaron mi discrecion y mi reserva; pero bien pronto mi insistente silencio les agrió, y yo llegué á ser el objeto de sus burlas y casi de su odio.

Esta disposicion hostil de mis camaradas me afligia: hice todos los esfuerzos posibles para ser mas comunicativo, para serles mas agradable: pero por mas violencia que me hacia, no conseguia arrojar de mí las imágenes, que hasta cuando trabajaba con ardor estaban sin cesar presentes á mi espíritu, y le llevaban al mundo de las ideas tristes: ¡Rosa! siempre Rosa! Rosa que me mostraba el cielo como la patria de los pobres desheredados de la dicha, y que murmuraba á mi oido:

—¡Antes que ser de otro.... morir!

Cuando el fin de las horas de trabajo me devolvia mi libertad, tomaba yo vuelo como un pájaro escapado de su jaula, hácia la montaña de Santa Genoveva y me sentaba delante de la pequeña ventana, contemplando con una mirada vaga los reflejos dorados de la tarde, y soñando con *ella*, con su mirada, con su sonrisa y con su amor; ó bien pensando en su enfermedad, y en la tristeza de mi pobre madre, lloraba y suplicaba á Dios con las manos elevadas al cielo, que me perdonase en su misericordia infinita; no dejando mi sitio hasta que la fatiga me obligaba á acostarme para reparar mis fuerzas.

XXVIII

Dos meses haria que trabajaba con mis compañeros en la conclusion del altar, cuando un dia el escultor me llamó á su taller particular.

Mostróme un bello modelo de yeso en cuya áncora simbólica reconocí la Esperanza, y me dijo que lo examinase con atencion, porque deseaba saber mi parecer.